



**INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES**  
LA UNIVERSIDAD DE POSGRADO DEL ESTADO

**UNIVERSIDAD DE POSTGRADO DEL ESTADO**

**ESCUELA DE ESTUDIOS ESTRATÉGICOS Y SEGURIDAD**

**MAESTRÍA EN SEGURIDAD Y DEFENSA**

**TESIS DE MAESTRÍA**

**“IMPACTO DEL MICROTRAFICO EN LOS HOMICIDIOS EN EL DISTRITO  
PORTETE DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, EN LOS AÑOS 2013 - 2014”**

**AUTOR: FLORES ROSERO PAÚL ROBERTO**

**TUTOR: DANIEL PONTON**

**Quito – Ecuador**

**2017**

No.119- 2017.

## ACTA DE GRADO

En la ciudad de Quito, a los seis días del mes de octubre del año dos mil diecisiete, **PAÚL ROBERTO FLORES ROSERO**, portador de la cedula: 1803433182, **EGRESADO DE LA MAESTRÍA EN SEGURIDAD Y DEFENSA 2014-2015**, se presentó a la exposición y defensa oral de su Tesis, con el tema: **"IMPACTO DEL MICROTRÁFICO EN LOS HOMICIDIOS EN EL DISTRITO PORTETE DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, EN LOS AÑOS 2013-2014"**, dando así cumplimiento al requisito, previo a la obtención del título de **MAGÍSTER EN SEGURIDAD Y DEFENSA**.

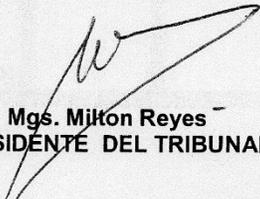
Habiendo obtenido las siguientes notas:

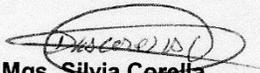
Promedio Académico: 8.92  
Tesis Escrita: 7.73  
Grado Oral: 8.14

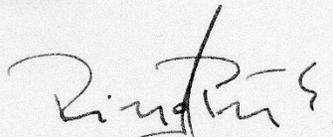
**Nota Final Promedio: 8.42**

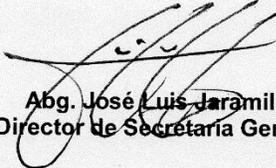
En consecuencia, **PAÚL ROBERTO FLORES ROSERO**, se ha hecho acreedor al título mencionado.

Para constancia firman:

  
**Mgs. Milton Reyes -  
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL**

  
**Mgs. Silvia Corella  
MIEMBRO**

  
**Dr. Diego Pérez  
MIEMBRO**

  
**Abg. José Luis Jaramillo  
Director de Secretaría General**



INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES  
LA UNIVERSIDAD DE POSGRADO DEL ESTADO

**SECRETARÍA**

**GENERAL**

De conformidad con la facultad  
prevista en el estatuto del IAEN  
CERTIFICO que la presente es fiel  
copia del original

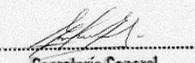


INSTITUTO  
DE ALTOS ESTUDIOS  
NACIONALES  
LA UNIVERSIDAD  
DE POSGRADO  
DEL ESTADO

Av. Río Amazonas N37 - 271 y Villalengua | Quito - Ecuador | Telf. (+593 2) 38

Fojas 1/1

Fecha 11/10/2017

  
Secretaría General

## AUTORIA

Yo, Paúl Roberto Flores Rosero, CI 180343318 – 2, declaro que las ideas, juicios, valoraciones, interpretaciones, consultas bibliográficas, definiciones y conceptualizaciones expuestas en el presente trabajo; así cómo, los procedimientos y herramientas utilizadas en la investigación, son de absoluta responsabilidad de el/la autor (a) de la Tesis.



---

Paúl Roberto Flores Rosero

180343318 - 2

## AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN

"Yo Paúl Roberto Flores Rosero, CI 180343318 – 2, cedo al IAEN, los derechos de publicación de la presente obra por un plazo máximo de cinco años, sin que deba haber un reconocimiento económico por este concepto. Declaro además que el texto del presente trabajo de titulación no podrá ser cedido a ninguna empresa editorial para su publicación u otros fines, sin contar previamente con la autorización escrita de la universidad"

Quito, 2017



Paúl Roberto Flores Rosero

180343318 - 2



## Contenido

INTRODUCCIÓN .....	5
Aspectos metodológicos .....	6
Delimitación del objeto de estudio .....	9
Carácter del Estudio .....	10
Instrumentos de recolección de datos.....	11
Descripción del Universo de estudio.....	14
Tratamiento de datos.....	17
Capítulo I .....	17
Aspectos conceptuales.....	17
1.1. Seguridad, rol del Estado y salud pública.....	17
1.2    Políticas de drogas, narcotráfico y seguridad .....	21
1.2.1 Economía del narcotráfico .....	21
1.2.2 Narcotráfico y prohibición.....	24
1.2.3 Antecedentes del narcotráfico en América Latina .....	34
1.2.4 Microtráfico.....	36
1.2.5.Violencia, territorio y regulación.....	39
Capítulo II .....	42
Situación del narcotráfico en Ecuador .....	42
2.1 Descripción del Tráfico de Drogas en Ecuador.....	42
2.2 Incautación y detenciones por posesión de sustancias ilegales .....	49
2.3 Descripción del problema de tráfico de Drogas en Guayaquil y en el Distrito Portete ....	55
CAPÍTULO III .....	59
Relación entre tráfico y homicidios en el Distrito Portete .....	59
3.1 Los homicidios en Ecuador y en la zona específica de análisis .....	60
3.2 Análisis de la relación entre homicidios y narcotráfico en los diferentes circuitos del Distrito Portete.....	64
Intensificación del trabajo policial en la zona .....	70
Presentación de casos en el Distrito de Portete .....	72
Conclusiones .....	79
BIBLIOGRAFÍA.....	85



<b>Gráfico 1</b> Mapa de rutas de transporte marítimo, fluvial y terrestre entre el país y sus dos vecinos.....	43
Gráfico 2 Mapa de puntos vulnerables en las provincias fronterizas con Colombia .....	46
<b>Gráfico 3</b> Mapa de puntos vulnerables en la frontera con Perú .....	47
<b>Gráfico 4 :</b> Mapa de los principales puertos marítimos del país .....	48
<b>Gráfico 5</b> Rutas aéreas y marítimas del tráfico de sustancias ilícitas con Colombia .....	48
<b>Gráfico 6</b> Incautación de droga destinada al microtráfico.....	51
<b>Gráfico 7</b> Incautación en toneladas, desde 2005 a 2014 .....	52
<b>Gráfico 8</b> Tipos de arma utilizados en los homicidios en el Distrito de Portete .....	63
Gráfico 9 Mapa del Circuito Portete 2014 .....	65
Gráfico 10 Mapa de calor del circuito Portete 2015 .....	66
Gráfico 11 Comisión de delitos en la Zona 8, año 2015 .....	68
<b>Gráfico 12</b> Delitos cometidos en el Distrito Portete en 2015 .....	69



<b>Cuadro 1</b> Detenciones nacionales por posesión de droga por año, de 2013 a 2015.....	49
<b>Cuadro 2</b> Aprehensiones por tipo de sustancia en los años 2013 y 2014 .....	52
Cuadro 3 Gestión operativa en los Distritos de la Zona 9 (Guayaquil DM) .....	57
<b>Cuadro 4</b> Gestión operativa 2014 en los Distritos de la Zona 9 (Guayaquil DM).....	57
<b>Cuadro 5</b> Homicidios por provincia entre enero 2013 y diciembre 2014 .....	60
<b>Cuadro 6</b> Homicidios en la provincia de Guayas, excluyendo el DMG .....	61
<b>Cuadro 7</b> Número de homicidios en los diferentes distritos de Guayaquil.....	62
Cuadro 8 Número de homicidios dentro del circuito de Portete .....	63



## INTRODUCCIÓN

El presente trabajo tiene por objeto estudiar la relación existente entre el microtráfico de sustancias estupefacientes y psicotrópicas y la violencia producida en el Distrito Portete de la ciudad de Guayaquil durante el periodo comprendido entre los años 2013 y 2014. Para ello, este estudio parte del análisis de homicidios y otros delitos conexos en este Distrito, presuponiendo que la escalada de violencia se traduce, entre otros problemas, en un impacto de este tipo. Este estudio parte de asumir la existencia real de delitos conexos en zonas geográficas urbanas específicas, en el que ciertos índices de criminalidad contribuyen a una dislocación de la estructura social, coadyuvando al cometimiento de diferentes delitos conexos. Si bien, resulta complejo establecer relaciones de este tipo en términos empíricos, porque se asume el carácter multicausal de los fenómenos sociales, este intento de relacionar ambos fenómenos, en sí mismo, constituye ya un esfuerzo importante para entender los diferentes elementos involucrados en la seguridad urbana.

El problema de estudio con el que se trabaja es el siguiente: ¿Cómo se relacionan los casos de homicidio con el narcotráfico en el Distrito Portete de la ciudad de Guayaquil, durante los años 2013 – 2014? Para ello, se establece una hipótesis de trabajo, como se detalla en lo posterior, que busca entender a la violencia como un mecanismo de autorregulación en los conflictos internos y externos de las bandas delincuenciales en pugna por el territorio y los mercados de venta de estupefacientes en uno de los Distritos más populosos de la ciudad de Guayaquil.

En este trabajo, se utiliza el concepto de violencia instrumental como factor explicativo para la pugna existente entre bandas organizadas. Supuesta la relación estrecha entre la imposibilidad de una regulación total del Estado y de los factores de violencia desencadenantes por la disputa por el territorio entre bandas delincuenciales para sostener el negocio del narcotráfico en el Distrito, se busca encontrar tan vínculo a través de datos objetivos desencadenantes de violencia, como la tasa de homicidios, asaltos y otros delitos en teoría conexos. Así, se establece una relación entre existencia del fenómeno del narcotráfico, imposibilidad de regulación estatal, pugna territorial, violencia instrumental



y el desencadenamiento de delitos conexos. Este trabajo pretende relacionar estos elementos como se detalla en lo posterior entre problema, hipótesis y objetivos de trabajo.

Se ha seleccionado al Distrito Portete por varios motivos:

1. La ubicación geográfica de este Distrito, que puede ser visto como un punto de confluencia de varios ámbitos urbanos y facilita el comercio de sustancias ilegales.
2. Las características socioeconómicas del sector. Este Distrito es uno de los más poblados del país. La densidad poblacional, la extensión y las condiciones de pobreza son favorables para el comercio legal e ilegal.
3. Porque se tiene acceso a varias fuentes de información que aportan datos en lo cualitativo.
4. Por la posibilidad de recabar información a través de la experiencia de varios actores.
5. Por las condiciones mismas de la ciudad de Guayaquil con respecto al tráfico de sustancias ilegales y al carácter prototípico del Distrito dentro de la urbe.

Estos factores han centrado la atención de este Distrito para el estudio. El presente trabajo está dividido en cuatro capítulos que siguen un orden lógico hacia las conclusiones. El primer capítulo hace un acercamiento metodológico al problema, definiendo el objeto de estudio, así como las diferentes técnicas y herramientas a usar. En el segundo capítulo se hace una aproximación conceptual al objeto, contextualizando el problema, tanto del narcotráfico a gran escala como del microtráfico. Se hace una introducción a conceptos claves como el prohibicionismo, la economía del narcotráfico, la violencia instrumental, etc.

El tercer capítulo hace ya una evaluación más cercana a la problemática, mostrando las características nacionales y locales del fenómeno del microtráfico. La información aportada por diferentes instancias de la Policía Nacional del Ecuador (PN) ha sido clave para tener datos de primera mano y evitar elucubraciones al respecto.

El cuarto capítulo aproxima al fenómeno mismo de la violencia dentro del Distrito de Portete. Aquí, también la información de la PN ha sido importante.



## **Planteamiento del problema, objetivos e hipótesis**

La hipótesis planteada es que la violencia por narcotráfico en el Distrito Portete de Guayaquil entre los años 2013 y 2014 se produce debido a la falta de entes superiores regulatorios a la distribución de drogas efectuada por bandas delincuenciales dedicada a esta actividad, lo que se traduce en un aumento de la violencia como mecanismo de solución de los problemas internos y externos de las propias bandas.

De allí se desprenden los siguientes objetivos:

Objetivo general: Determinar la relación del microtráfico con la tasa de homicidios registrados en el Distrito Portete, en la ciudad de Guayaquil, durante los años 2013-2014.

Objetivos específicos:

- Desarrollar un análisis situacional de las bandas del crimen organizado dedicadas al microtráfico en el Distrito Portete de la ciudad de Guayaquil en los años 2013 y 2014.
- Analizar en qué escala el homicidio fue utilizado como medio coercitivo por las bandas del crimen organizado dedicadas al microtráfico en el Distrito Portete entre los años 2013 – 2014.
- Analizar la importancia estratégica del territorio del Distrito Portete para el microtráfico de drogas.
- Identificar las actividades sociales y económicas del microtráfico que están relacionadas a la violencia.

## **Aspectos metodológicos**

El objeto de la presente investigación es estudiar los casos de homicidio producto del microtráfico en el Distrito Portete, de la ciudad de Guayaquil, en los años 2013 y 2014. Se busca relacionar homicidios y microtráfico en un escenario complejo dentro de la



ciudad con el mayor número de detenciones producto del tráfico de drogas y otras sustancias sujetas a fiscalización.

El tráfico de drogas genera, en una determinada población, un espectro de amenazas conexas, tanto a la vida, al medio ambiente, a la paz social, al capital, a la democracia, institucionalidad; es decir, envuelve una multiplicidad de factores generadores de violencia. Se define al narcotráfico como una actividad que se encarga de la producción, distribución y compra- venta de sustancias sujetas a fiscalización, que causan un daño mental y psicológico en las personas que la consumen, constituyéndose en un delito internacional tan complejo como el terrorismo, puesto que, paso a paso, destruye a los individuos y a las comunidades (Barriga; 2008: 20).

Para establecer esta relación, haremos una revisión de los métodos con los cuales abordaremos la investigación. Se reconoce la importancia de establecer el método de estudio, no solo por la delimitación del objeto de estudio y la racionalización de los recursos disponibles, sino por la construcción de un método apropiado para cada elemento de estudio (Bunge, 1982).

Para ello, hemos considerado dos tipos de datos:

- 1) Datos cuantitativos nacionales, regionales y locales, cuyas fuentes son diferentes instancias de investigación de la Policía Nacional. También se trabaja con mapas de georreferenciación de la problemática del narcotráfico a nivel regional y local. Estos datos tienen por función presentar la problemática, es decir, son de orden descriptivo.
- 2) Datos cuantitativos locales, producto del trabajo de inteligencia de la policía nacional, para la zona misma en conflicto. El objetivo de estos datos es dar cuenta de forma descriptiva e interpretativa el fenómeno en cuestión.

Si bien, en las ciencias sociales, el establecimiento de un objeto y un consiguiente método de estudio resulta ampliamente problemático, se reconoce la necesidad de aplicación de métodos cualitativos y cuantitativos debido al carácter comprensivo e interpretativo de los fenómenos sociales. Sin embargo, ante las limitaciones de tiempo, recurso e



información, se hace énfasis en el carácter descriptivo y explicativo respecto a la violencia social relacionada al microtráfico en un espacio y tiempo determinados.

Este énfasis explicativo limita los ámbitos predictivos sobre los sucesos futuros de los fenómenos sociales (Hempel, 1996). Se debe reconocer que esta limitación tampoco le resta importancia a los factores descriptivos, explicativos e interpretativos. La comprensión y análisis exhaustivo de los diferentes fenómenos permite suplir las carencias cuantitativas que facilitan la comprensión de los diversos fenómenos, pero le restan integralidad. Por ello, se propone un énfasis en el rol explicativo, comprensivo e interpretativo del siguiente trabajo.

Por otra parte, este afán explicativo – comprensivo parte también del interés de revisar datos concretos levantados alrededor del fenómeno del tráfico y microtráfico de sustancias estupefacientes como generador de violencia en un área geográfica determinada. La imposibilidad de levantar datos no obsta desechar los mejores elementos disponibles en cuanto a información. Así, este trabajo pretende compaginar los siguientes puntos:

### **Delimitación del objeto de estudio**

El objeto de estudio de la presente investigación está orientado a relacionar los homicidios producto del microtráfico en el Distrito Portete, de la ciudad de Guayaquil, en los años 2013 y 2014. La intención es estudiar la relación que existen entre dos hechos delictivos, tomando como escenario un punto conflictivo de la ciudad más poblada del país.

Esta investigación se inscribe en el segundo gran eje de investigaciones del Centro de Seguridad y Defensa denominado Transformación de la Seguridad, donde se estudian temáticas más específicas y dinámicas de relevancia actual y futura que revitalizan el campo de la seguridad. El sub lineamiento de Drogas y Narcotráfico analiza la problemática del consumo de drogas como un fenómeno social, orientándose a su prevención a través de políticas públicas adecuadas. De forma complementaria se interesa



por comprender los efectos del creciente problema del narcotráfico internacional y su incidencia en lo local

Una vez delimitado el objeto de estudio se plantea la pregunta de investigación: ¿Cómo es que la tasa de homicidios, en el Distrito Portete de la ciudad de Guayaquil, en los años 2013 y 2014 se encuentra relacionada al microtráfico?

El objetivo de centrarse en el Distrito de Portete se relaciona a su carácter representativo de la ciudad de Guayaquil de entre el resto de distritos. Un mercado ilegal relacionado con el consumo de droga sea a nivel macro (narcotráfico) o a nivel micro (microtráfico), conlleva un alto riesgo social, pues genera innumerables pérdidas económicas para los Estados en su prevención, tratamiento y control; así como, la detonación de varios males asociados como la delincuencia, el pandillerismo, la prostitución, la trata de personas, etc. Por ello, estos factores pueden desencadenar violencia y delitos contra la vida sea por riñas entre bandas organizadas, pandillas o consumidores. Por tal razón, se considera que el Distrito Portete es un escenario ideal para el estudio de este tipo de casos, delimitando el análisis en los años 2013 y 2014.

En este caso, dentro del objeto de estudio, haremos una relación entre microtráfico como factor emergente de criminalidad y aumento de la tasa de homicidios. Entenderemos a esta relación de la siguiente manera a toda muerte causada como producto del intercambio, venta o mezcla de drogas destinada al consumo interno, sea este como resultado del acto doloso de causar muerte a un semejante, o como resultado de la sobredosis o ingesta tóxica de sustancias sujetas a fiscalización.

### **Carácter del Estudio**

Como se ha señalado, la presente investigación es de tipo mixta: cuantitativo – cualitativa, pues, como se ha dicho, se reconocen las limitaciones en cuanto a información, recursos, tiempo, etc., pero se pondera la importancia de los datos para poder llevar a cabo la tarea comprensiva del objeto de estudio.



Cuantitativa: Porque permite examinar los datos estadísticos relacionadas al comportamiento de la violencia social generada dentro del problema de microtráfico en el Distrito Portete de la Ciudad de Guayaquil para lo cual se utilizará el programa David donde se encuentran los oficiales.

Cualitativa: Con esta técnica se obtendrá información para analizar la etiología causal que producen la violencia, los homicidios, el microtráfico y sus interrelaciones. Además entender la lógica criminal para el uso de la violencia.

### **Instrumentos de recolección de datos**

Para el estudio cuantitativo que busca describir la problemática establecida se realizará en base a fuentes secundarias como son las estadísticas de la policía consolidada en el Programa David y la consulta documental.

En esta tendrá especial énfasis la caracterización de los homicidios por el tipo de armas causantes, ya que este puede ser un indicador determinante para establecer la relación o no del microtráfico en estos sucesos.

Igualmente se buscará incluir información desagregada por microtráfico, ateniéndose, sin embargo, a las limitaciones de acceso y existencia de información.

Se utilizarán tanto fuentes policiales como de organismos de seguridad como el ECU 911 y del sistema judicial.

Es importante señalar que se consideraran las muertes dadas en el territorio comprendido en el distrito Portete, salvo que existan datos comprobados en un proceso judicial que nos indiquen que estas se dieron en otras latitudes pero con causal del microtráfico en la Portete.

Para el estudio cualitativo se utilizaran técnicas de recolección de información como la entrevista semiestructurada y entrevistas a profundidad a informantes calificados e información cualitativa obtenida de estudios previos.

Las herramientas a usarse serán:



Entrevistas semiestructuradas: Se entiende por entrevista al proceso en el que “el entrevistador obtiene información del entrevistado de forma directa” (Peláez et al., 1999, s/p). De acuerdo a Murillo (s/a), las características más importantes de una entrevista semiestructurada son las siguientes:

“El investigador previamente a la entrevista lleva a cabo un trabajo de planificación de la misma elaborando un guion que determine aquella información temática que quiere obtener.

Existe una acotación en la información y el entrevistado debe remitirse a ella. Ahora bien las preguntas que se realizan son abiertas. Se permite al entrevistado la realización de matices en sus respuestas que doten a las mismas de un valor añadido en torno a la información que den. Durante el transcurso de la misma se relacionarán temas y se irá construyendo un conocimiento generalista y comprensivo de la realidad del entrevistado.

El investigador debe mantener un alto grado de atención en las respuestas del entrevistado para poder interrelacionar los temas y establecer dichas conexiones. En caso contrario se perderían los matices que aporta este tipo de entrevista y frenar los avances de la investigación” (Murillo, s/a: 8)

Las entrevistas semiestructuradas se aplicarán a los siguientes actores:

- Miembros de la Policía Nacional del Ecuador, con el fin de conocer las características y patrones observados dentro del fenómeno a estudiar.
- Representantes y miembros de la comunidad con el fin de conocer la percepción de los ciudadanos respecto a las problemáticas de sus zonas y las posibles alternativas para prevenirlas.
- Consumidores problemáticos de drogas con el fin de establecer conductas y formas de abastecimiento de drogas.

También se aplicará entrevistas a profundidad que pueden ser vistas como formas de preguntas no estructuradas (Murillo, s/a: 9). La ausencia clara de una estructura en la entrevista (sin que esto presuponga improvisación), intenta seguir la temática de acuerdo a cómo se vaya desarrollando la entrevista. De acuerdo a Murillo, las entrevistas a



profundidad buscan más atender a la “sinceridad” del entrevistado que al conocimiento objetivo o racional de sus opiniones. Por ello, esta técnica podría ayudar para conocer distintas realidades presentes en actores en condiciones diversas y pueden ser aplicadas a:

- A microtraficantes de drogas privados de la libertad.
- A microtraficantes (información administrada por la JPIG, se logrará acercamientos con miembros activos de grupos dedicados al microtráfico, cuya información será fundamental para establecer conductas de la organización)

Además, se desplegará la observación participante. Esta técnica parte de los primeros acercamientos a los estudios etnográficos sistemáticos desarrollados por los antropólogos del siglo XIX, como el caso del antropólogo inglés Bronislaw Malinowski. Marshall y Rossman (1989) definen la observación como "la descripción sistemática de eventos, comportamientos y artefactos en el escenario social elegido para ser estudiado" (p.79). Las observaciones facultan al observador a describir situaciones existentes usando los cinco sentidos, proporcionando una "fotografía escrita" de la situación en estudio..." (Kawulich, 2005: s/p).

Kawulich enumera varios de los aportes de la observación participante: “identificar y guiar relaciones con los informantes; ayudar al investigador a sentir cómo están organizadas y priorizadas las cosas, cómo se interrelaciona la gente, y cuáles son los parámetros culturales; mostrar al investigador lo que los miembros de la cultura estiman que es importante en cuanto a comportamientos, liderazgo, política, interacción social y tabúes; ayudar al investigador a ser conocido por los miembros de la cultura, y de esa manera facilitar el proceso de investigación; y proveer al investigador con una fuente de preguntas para ser trabajada con los participantes” (Kawulich, 2005: s/p).

Así, la adopción del método de observación participante permite crear un ámbito de comprensión e interpretación de los fenómenos, por lo que su uso se sigue de las intenciones interpretativas de este trabajo.



Se desarrollarán dos grupos focales por distrito (1 policías y 1 comunidad). Dos grupos focales a consumidores en comunidades terapéuticas. Tres entrevistas a autoridades policiales y comunitarias por distrito.

Las entrevistas a miembros de las bandas delincuenciales inmersas en el microtráfico se realizaron adoptando los protocolos de seguridad requeridos, utilizando informantes que actúan en bandas, cuyo campo de acción es cada uno de los circuitos del Distrito Portete. Este espacio de acción circunscribe e individualiza el accionar de las bandas.

Además se realizará un estudio documental y bibliográfico de la temática, atendiendo a las limitaciones de información, debido a la especificidad que queremos desarrollar en la misma.

Luego de la revisión de estadísticas policiales, fuentes documentales y la información obtenida a través de la aplicación de las entrevistas a grupos focales e informantes calificados, ésta será ordenada, procesada, agrupada, cuantificada, tabulada, para el correspondiente análisis y elaboración del informe de investigación que responda a los objetivos del estudio.

### **Descripción del Universo de estudio**

El Distrito Portete se encuentra ubicado en la ciudad de Guayaquil en el Cantón Guayaquil de la provincia de Guayas, en la zona 8 de planificación territorial de Senplades, pues se sitúa dentro del área metropolitana de la ciudad de Guayaquil. Esta división obedece a las nuevas formas de planificación territorial y que vincula varios elementos de la política pública, como salud, seguridad, vivienda, etc.

Para el caso que nos compete, los distritos y circuitos se articulan para la construcción de políticas públicas de seguridad. De acuerdo a Senplades (<http://www.planificacion.gob.ec/3-niveles-administrativos-de-planificacion/>), podemos entender a zonas, distritos y circuitos como:



“Las **zonas** están conformadas por provincias, de acuerdo a una proximidad geográfica, cultural y económica. Tenemos 9 zonas de planificación. Cada zona está constituida por distritos y estos a su vez por circuitos. Desde este nivel se coordina estratégicamente las entidades del sector público, a través de la gestión de la planificación para el diseño de políticas en el área de su jurisdicción.

El **distrito** es la unidad básica de planificación y prestación de servicios públicos. Coincide con el cantón o unión de cantones. Se han conformado 140 distritos en el país. Cada distrito tiene un promedio de 90.000 habitantes. Sin embargo, para cantones cuya población es muy alta como Quito, Guayaquil, Cuenca, Ambato y Santo Domingo de los Tsáchilas se establecen distritos dentro de ellos.

El **circuito** es la localidad donde el conjunto de servicios públicos de calidad están al alcance de la ciudadanía, está conformada por la presencia de varios establecimientos en un territorio dentro de un distrito. Corresponde a una parroquia o conjunto de parroquias, existen 1.134 circuitos con un promedio de 11.000 habitantes.

Las zonas, distritos y circuitos son niveles desconcentrados para la administración y planificación de los servicios públicos de algunos ministerios de la Función Ejecutiva. Fueron conformados respetando la división política administrativa, es decir corresponde a una nueva forma de planificación en el territorio más no a nuevos niveles de gobierno. Por lo tanto, los niveles de gobierno conservan autonomía y gobernabilidad a nivel de las provincias, cantones y parroquias” (Senplades, 2016).

Así, el universo de estudio estará concentrado en un distrito de los existentes en la ciudad de Guayaquil, cuyas condiciones generales detallamos a continuación:

Según datos del INEC, la ciudad de Guayaquil cuenta con una población de 2’350.915 millones de personas. El 50.7% de la población es femenina, con una tasa de crecimiento del 1.58% en la década del 2000. El promedio de personas por hogar es de 3.8 y en el rango etario que va de los 15 a los 65 años se encuentra el 65% de la población.

Guayaquil está dividido en 9 distritos y 51 circuitos. Estos son: Distrito Norte, situado en la Florida; Centro, en el Cuartel Modelo; Sur, en el Guasmo; Floresta; Pascuales Sauces;



Portete y Nueva Prosperina. A su vez, el distrito de Portete se divide en 6 circuitos: Portete, Suburbio, Chala, Cisne, Salinas y Batallón. Participaran en el estudio representantes comunitarios y ciudadanos, policías del sector, jefes. Cada circuito cuenta con una Unidad de Policía Comunitaria, la misma que lleva registros e identificaciones de la problemática del sector. Se hará uso de esta información para elaborar una tipología del universo y a partir de allí, poder desagregar los diferentes elementos que entran en juego.

De acuerdo a datos proporcionados por el Ministerio del Interior, cada Unidad de Policía Comunitaria cuenta con recursos estables. Según declaraciones del año 2011 del Ministro del Interior, José Serrano, del año 2011, lo ideal es contar con tres Unidades de Policía por cada distrito, pues los esfuerzos se ven limitados a la complejidad de la distribución urbana, a la ausencia de recursos y a factores inherentes a la propia criminalidad. Cada Unidad cuenta con un patrullero, cuatro motos y ocho policías, destinados en turnos variables de hasta doce horas.

Para llevar a cabo la tarea de seguridad distrital, el Ministerio del Interior presentó a finales del año 2011 el Plan de seguridad de distritos y circuitos, con una ejecución plurianual (6 años) de más de 800 millones de dólares, cuyos objetivos finales son la construcción, remodelación o equipamiento de más de casi 800 Unidades de Policía (Ministerio del Interior, 2011).

De acuerdo a los propios datos proporcionados por el Ministerio del Interior, la seguridad se convierte en un eje de atención estratégico, no solo por reconocer un problema concreto de inseguridad de acuerdo a los datos, sino por la propia percepción ciudadana. Para el 2010, el Ministerio del Interior ubica un problema complejo, al ver “los valores crecientes de las tasas determina un crecimiento de los índices de violencia y criminalidad en el país, como es el caso de los homicidios que para el año de 1980 eran de 6 homicidios por cada 100.000 habitantes a 18,74 homicidios en el año 2009” (Ministerio del Interior, 2011: 12).

Se reconoce una duplicación de los asesinatos y homicidios en la última década, un incremento del 50% de los delitos contra la propiedad, la triplicación de robos de autos, el crecimiento de la violencia, el surgimiento de bandas organizadas y el apareamiento



del sicariato. De acuerdo a la línea base usada para el proyecto desplegado por el Ministerio del Interior, en los años 2008 – 2009, Guayas aparecía como la provincia con mayor índice de delitos del país.

Este plan tiene por objeto territorializar la seguridad de acuerdo a un principio de demanda efectiva. La tarea del presente estudio es identificar las problemáticas específicas del distrito Portete, hacer un análisis específico para el caso de drogas y violencia y relacionar ambos elementos. La comprensión de este universo parte del presupuesto de la importancia que este distrito tiene para medir la criminalidad dentro de la ciudad de Guayaquil y la importancia de esta ciudad en términos económicos, políticos, demográficos para comprender las dinámicas de la violencia urbana en el país.

## Capítulo I

### Aspectos conceptuales

Este capítulo presenta una revisión sobre los principales elementos teóricos implícitos en el análisis del tráfico de sustancias sujetas a fiscalización. Se hace un análisis del concepto de narcotráfico y las diferentes formas de abordaje de este problema: seguridad, salud pública, políticas públicas y sus componentes como fenómeno económico. Desde allí, se hace una caracterización de lo que se conoce como microtráfico de este mismo tipo de sustancias.

#### 1.1. Enfoques de seguridad y salud pública

El concepto de seguridad humana está relacionado a lo que Karel Vasek llamó derechos de tercera generación y que se vincula a su vez a una visión más integral del desarrollo



humano, en el que la seguridad cobra un papel importante. De acuerdo a la ONU, “La seguridad humana es un marco normativo dinámico y práctico para hacer frente a las amenazas de carácter intersectorial y generalizado con que se enfrentan los gobiernos y las personas.” En el contexto internacional, la seguridad humana cobra relevancia con la publicación del Informe sobre Desarrollo Humano del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, publicado en 1994, con la idea de hablar sobre un amplio espectro de amenazas para la vida humana, como amenazas económicas, alimenticias, de salud, medioambiental, comunitarios y políticas. Dejando de lado los conceptos tradicionales de seguridad externa enmarcados principalmente en la seguridad del Estado (Mack, 1999).

La seguridad humana se enfoca en los verdaderos problemas que afectan al ser humano como tal, lo que significa que los fondos destinados a la defensa y seguridad del estado; según esta visión, deberían ser destinados a la salud y a precautelar la seguridad interna en los países, buscando principalmente el bienestar de los habitantes.

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo indica que la seguridad humana debe aglutinar varios elementos, los que se identifican en el estudio del narcotráfico y drogadicción tenemos:

- Seguridad de salud, considerando a la amenaza de las lesiones y la enfermedad.
- Seguridad personal, ante una amenaza que incluye distintas formas de violencia.

Por supuesto, que estos dos tipos de seguridad son vulnerados a través del narcotráfico.<sup>1</sup> Tanto el narcotráfico como la violencia son consideradas algunas de las nuevas amenazas de la humanidad. Éstas han provocado que los presupuestos de defensa tengan una modificación importante, en especial en la reorientación de recursos a fuerzas policíacas, organismos de inteligencia y aparato judicial para hacerles frente. Por ejemplo, a partir del fin de la Guerra Fría, buena parte de la política de seguridad norteamericana se ha

---

<sup>1</sup> Para Moncayo, las nuevas amenazas son: el narcotráfico, la violencia criminal organizada, desastres naturales, cambio climático, terrorismo, hambre y pobreza, fragmentación política, explosiones nacionalistas, fundamentalismos étnico-religiosos, explosión – implosión demográfica, confrontaciones entre culturas y civilizaciones, las cuales son multicausales, y son producidas por una intrincada relación de actores, que hacen a tales fenómenos difíciles de pronosticar (Moncayo, s/a).



centrado en el combate al terrorismo y al narcotráfico, pues la segunda es señalada como una de las principales amenazas a la seguridad global.

El narcotráfico por su gran poderío económico es capaz de competir con el Estado, ocupar los espacios olvidados y sobre todo es capaz de dar “mejores” oportunidades económicas a segmentos olvidados de la población.

A decir de Emmerich: “El Estado de derecho son instituciones que llenan la democracia de promesas incumplidas, plantean la utopía de un poder controlado por la ley y despolitizan la política” (Emmerich, 2015: 83), lo cual aumenta la brecha de desigualdad, pronosticando un futuro oscuro para la gran mayoría.

Es importante analizar las debilidades estructurales del Estado, la fragilidad o simple ausencia de dos principios básicos de toda administración pública, sana fuerte y eficaz: responsabilidad y transparencia públicas; y, la presencia de distintos grados de corrupción”(Orrego Larraín, 2000), lo cual implica un Estado débil, atacado con problemas de narcotráfico, crimen organizado, altos niveles de violencia, sin control efectivo de su territorio puede ser considerado como un estado con problemas serios.

La importancia de la coyuntura internacional está dada en la promulgación común de leyes ya que “Los Estados nunca han sido capaces de hacer cumplir sus propias leyes penales sin dedicar atención a las fuentes extraterritoriales y las causas de la criminalidad doméstica” (Andreas y Nadelmann. 2006: vi).

Es importante analizar la corrupción ya que es la vía de entrada del narcotráfico a las estructuras estatales, y lo más preocupante es que: “De la corrupción de la política se pasa, con la venida del Estado de derecho, a la política corrupta” (Emmerich, 2015: 84) lo cual implica la conversión a un narco-Estado, donde ya las estructuras políticas han sido permeadas a gran escala, como en México o Colombia.

Para Emmerich, no se puede hallar una explicación satisfactoria de la expansión del narcotráfico por las debilitadas estructuras institucionales de los llamados “Estados fallidos” o *failed States*. “La teoría del Estado fallido no ayuda a comprender el narcotráfico, porque este no se desarrolla bien en a un entorno “fallido”. El narcotráfico



reclama estabilidad, orden, Gobierno fuerte, mercado estable, reglas de juego claras” (Emmerich, 2015: 74). Estos elementos deben ser tomados en cuenta para una amplia cobertura del problema.

Ahora bien, en este punto, queremos introducir una breve definición de drogas. La Organización Mundial de la Salud define una droga como una sustancia (química o natural) que introducida en un organismo vivo por cualquier vía (inhalación, ingestión, intramuscular, endovenosa) es capaz de actuar sobre el sistema nervioso central, provocando una alteración física y/o psicológica, la experimentación de nuevas sensaciones o la modificación de un estado psíquico, es decir, capaz de cambiar el comportamiento de la persona (Edwards, 2004: 55).

Un punto de vista cultural del uso de las drogas, lo encontramos en Rico, quien indica que drogas son: “elementos esencialmente culturales y durante toda la historia han sido rechazadas o incorporadas a los usos y costumbres de la cultura receptora “(Rico, 2002: 4). A esta postura se opondría Escotado (1999), quien sitúa al rechazo en momentos históricos determinados durante los siglos XIX y XX, relacionados a su producción y consumo a gran escala derivados de su alta rentabilidad.

De acuerdo a Escotado, después del aumento del consumo en China durante la década de los 40 y 60 del siglo XIX, por la introducción del opio por parte de los británicos, se genera también un antecedente de perspectiva de salud pública, dado que el Emperador de China observó la decadencia de su pueblo a raíz de la dependencia al opio y la caída de la producción local.

En la actual Constitución ecuatoriana, la perspectiva de no criminalización del consumo, precisamente ubica al problema de las drogas desde un enfoque de salud pública, que considera otros elementos que van más allá del tráfico como tal, diferenciado a productores y consumidores de los comercializadores.



## 1.2 Políticas de drogas, narcotráfico y seguridad

### 1.2.1 Economía del narcotráfico

En la actualidad, el narcotráfico constituye uno de los negocios más importantes del mundo y es el negocio ilícito de mayores réditos y movilidad de capitales. De acuerdo a datos de la ONUDD (Organización de las Naciones Unidas contra la droga y el delito) de 2005, este negocio movía alrededor de 321 mil millones de dólares (Pontón, 2013: 137).

Establecer datos fieles acerca de la economía de un producto ilícito es una cuestión bastante compleja, pues no existen registros contables a los cuales remitirse; sin embargo, existe la posibilidad de realizar ciertas aproximaciones a través del análisis del movimiento de masas monetarias que están fuera del sistema financiero normal. Tal dificultad se evidencia en las enormes diferencias que existen en los datos.<sup>2</sup> Al respecto Steiner nos dice:

“Cualquier estimativo sobre la economía del narcotráfico es altamente especulativo debido a que hay incertidumbre sobre prácticamente todas las variables que se requieren para elaborar los cálculos. Infortunadamente, la falta de cifras confiables ha dado lugar a que se ofrezcan todo tipo de estimativos bajo la premisa de que, en tanto no existan datos directamente observables, cualquier 'estimación' es tan buena como cualquiera otra” (Steiner, 1997: 6).

Para tener un aproximación clara al tema, es importante establecer que un mercado criminal nace debido a una demanda insatisfecha de bienes o servicios, los cuales son restringidos por el marco jurídico existente, debido a los perjuicios que estos bienes o servicios provocan a la comunidad (Ávila, 2011).

---

<sup>2</sup> Los siguientes datos ejemplifican la importancia del movimiento de monetario por cuestiones relacionadas al narcotráfico en Colombia: “Los ingresos netos totales de divisas habrían representado cerca del 7% del PIB y alrededor del 70% de las exportaciones durante la primera mitad de la década pasada y porcentajes bastante menores de allí en adelante. En la actualidad equivaldrían a cerca del 3% del PIB y 25% de las exportaciones legales, es decir unos \$2.500 millones de dólares anuales. Las recientes manifestaciones de influencia política y social por parte de los narcotraficantes, al igual que la presión que la comunidad internacional ejerce sobre Colombia, no significa que hoy en día el negocio de las drogas ilícitas sea, en sí mismo, más importante de lo que fue durante la década pasada” (Steiner, 1997: ix).



Es fundamental comprender en la economía del narcotráfico, como en cualquier bien o servicio en el mercado (aunque éste sea ilegal y modifique la relación de factores y agentes) que ésta depende de dos factores: la oferta y la demanda. En la oferta, debemos considerar que las dificultades y riesgos impuestos por la ilegalidad aumentan los costos, pero aun así, debido a los grandes réditos económicos que incentivan a todas las fases del narcotráfico está en auge y agrupa a vastos sectores a participar en algún proceso (Rico, 2002).

La demanda está dada bajo condiciones de un mercado imperfecto, ya que la prohibición crea un espectro de violencia, corrupción y abusos para evadir la acción de los organismos controladores (Rico, 2002).

Según Emmerich: “El narcotráfico convierte a las drogas en una producción típicamente capitalista, generadora de capital. Ya no se trata de un consumo privado, ahora se trata de un mercado mundial de drogas” (Emmerich, 2015: 73), este mercado mundial genera multimillonarios ingresos ya que “La ONU ha estimado que el comercio ilícito de drogas tiene un valor de 320 mil millones de dólares cada año” (Rivera F., s/a: 178).

Esto se da principalmente por la poca inversión inicial que se necesita, ya que según Rico: “El magnífico negocio del narcotráfico multiplica por casi 30 veces el valor inicial. Los 50.000 dólares que genera una hectárea de coca llegan a más de un millón de dólares en las calles de Miami” (Rico, 2002: 14).

*The Guardian* indica que más de 750 millones de toneladas de cocaína se exportan anualmente desde los Andes, dicha producción genera más de 900.000 puestos de trabajo, inclusive se calcula la generación anual de \$7000 millones de dólares (Rivera F. s/a). Todo esto desencadena una cascada de ingresos que se redistribuye para todos los niveles del narcotráfico y que influye en las demás estructuras de las diferentes economías nacionales. Dichas nóminas de pago a los procesos no son nada equitativas, ya que según Rico: “La proporción de dinero que se revierte en los países productores (0,63%) es insignificante respecto a la que queda en los mercados consumidores de EE.UU. y Europa (88,22%)” (Rico, 2002: 10).



Estos ingresos o ganancias netas en décadas anteriores eran repartidos con cierta facilidad entre los actores criminales de cada eslabón del narcotráfico, pero Rivera manifiesta: “Mientras más estrictos se hicieron los controles bancarios y las leyes contra el lavado efectivo, más difícil se hizo el repatriar el dinero hasta el productor. Los traficantes iniciaron un sistema de pago con mercancía a quienes les ayudaban a pasar su droga por el país; estos residuos son vendidos en las calles” (Rivera F. s/a: 181).

Inclusive sumándole el antecedente que el consumo de cocaína en los Estados Unidos ha disminuido cerca del 40% desde 1999 al 2009 (Bagley, 2012), podemos decir que las estructuras dedicadas al narcotráfico buscan otras formas de generar ingresos, ya sea incursionando en la distribución al menudeo o participando en otras actividades ilegales, debido a eso Emmerich manifiesta: “El narcotráfico genera capital, no solo dinero. Es una industria no solo un negocio. Es una relación social de dominación, no solo una actividad ilegal” (Emmerich, 2015: 32); dándole esta hegemonía al actor ilegal y proporcionándole la efectiva capacidad de realizar transacciones criminales.

Así, se va generando la cooptación de espacios sociales, políticos y económicos. Los grupos delincuenciales son los que asumen la administración de justicia, estas transacciones criminales son las actividades que el mismo grupo organiza o regula en su área de influencia. Si se presenta el caso de un grupo que no tiene ese tipo de administración o no ejerce directamente las actividades de economía criminal en su territorio de injerencia, puede darse porque un grupo criminal no es hegemónico y no tiene monopolio efectivo sobre el terreno (Duncan y Preciado, 2004). De la misma manera, en este tipo de transacciones más que aplicar justicia, los grupos delincuenciales “ajustician” de manera coercitiva violenta a todo aquel adversario que dispute su poder (Giraldo y Naranjo, 2011), especialmente donde existe una fuerte pugna por el interés ya que “La mayor ganancia del tráfico de drogas está en la distribución al menudeo” (Rivera F. s/a: 182)

Esta violencia desatada genera grandes pérdidas a los estados de Latinoamérica ya que “La violencia en América Latina alcanza a representar un costo neto de 12.1% del PIB, es decir, aproximadamente US\$ 145.000 millones anuales; e involucra adicionalmente transferencias por 2.1% del PIB, o por casi US\$ 25.000 millones” (Londoño y Guerrero



2000: 26), lo cual nos demuestra que aparte de las pérdidas sentimentales y afectivas que esta violencia desmesurada genera, además se producen graves perjuicios a los Estados, en especial donde la criminalidad ha alcanzado índices altos.

Estos costos se ven reflejados en lo que Londoño cataloga como costos indirectos y que son: “La violencia representa costos indirectos sobre la inversión, la productividad, el consumo y el trabajo, los cuales son incluso superiores a los costos directos sobre la destrucción de la vida y los bienes.” (Londoño y Guerrero 2000: 31).

También se debe analizar cómo las estructuras delincuenciales organizadas utilizan principios económicos de inversión, ya que según Pontón: “Para efectos de reducir la vulnerabilidad de los mercados, las economías criminales también utilizan estrategias financieras de los mercados lícitos como la diversificación del riesgo o de cartera que no es más que la inversión de dinero en actividades económicas diversas” (Pontón 2015; 11).

Para Emmerich: “El narcotráfico nunca será desplazado mientras encarne una forma simple, inmediata, de justicia social, de equidad económica y de mínima prosperidad para todos” (Emmerich, 2015: 54), lo que explica por qué más allá de los esfuerzos desplegados por los Estados en el combate, estas estructuras no serán reducidas si se las ataca desde lógicas binarias amigo-enemigo. Por su poderío económico, el narcotráfico encontrará cobijo en varios sectores sociales y sobretodo la forma de sobrevivir. “En medio de la crisis mundial, el narcotráfico quedará como uno de los pocos poseedores de una gran masa de capital líquido que podrá fluir en las economías latinoamericanas, europeas y estadounidenses” (Emmerich, 2015: 68)

### **1.2.2 Narcotráfico y prohibición**

El narcotráfico ocupa un sitio primordial en las agendas de seguridad de todos los países del mundo, su alta rentabilidad conlleva su posibilidad de cooptar varias estructuras estratégicas de los Estados, especialmente a organismos de seguridad, administración de justicia y tomadores de decisión. El narcotráfico se puede definir como uno de los delitos más importantes a escala global y su combate, más allá de la diversidad de perspectivas, es una constante en el contexto internacional, lo que se puede corroborar a través de los



distintos tratados y convenios internacionales que se han creado en la materia (Pontón, 2013: 13).

Esto implica que los organismos de inteligencia deban conocer a fondo esta problemática, para prever futuros comportamientos de los actores criminales que puedan comprometer intereses de la nación. Por tal motivo, se han realizado varios estudios académicos y operativos que describen las lógicas del Narcotráfico. El narcotráfico es una actividad ilícita de impacto mundial cuyas fases son el cultivo, procesamiento, acopio y distribución, de sustancias psicotrópicas o estupefacientes sujetas a fiscalización (Ameripol, s/a: 21).

El narcotráfico genera, dentro de una determinada población, un espectro de amenazas conexas, tanto a la vida, al medio ambiente, a la paz social, al capital, a la democracia e institucionalidad del propio Estado. Por ello, se lo define como una actividad que se encarga de la producción, distribución y compra-venta de sustancias sujetas a fiscalización, que causan un daño mental y psicológico en las personas que la consumen, constituyéndose en un delito internacional tan complejo como el terrorismo, puesto que, paso a paso, destruye a los individuos y a las comunidades (Barriga; 2008: 20).

Para los objetivos del presente trabajo, es importante hacer una diferenciación entre narcotráfico y droga o sustancia sujeta a fiscalización. Según Emmerich: “El narcotráfico es un problema típico del crimen organizado, vinculado con la corrupción del Estado y sus instituciones. Las drogas son un problema de salud pública, de marginación social, de exclusión y de desigualdad de ingresos” (Emmerich, 2015: 25), ya que si bien el narcotráfico trabaja con drogas ilegales, no todas las sustancias estupefacientes tienen carácter restringido y muchas de estas las podemos encontrar con libre acceso. Se define como estupefacientes a “toda sustancia psicotrópica, con alto potencial de producir conducta abusiva y/o dependencia (psíquica/física, con perfil similar a morfina, cocaína, marihuana, etc .), que actúa por sí misma o a través de la conversión en una sustancia activa que ejerza dichos efectos” (ANMAT – Argentina).

Cuando hablamos de drogas, debemos hacer una distinción entre aquellas legales que por lo general están asociadas al uso médico y las drogas ilegales, de carácter recreativo



(OEA, 2014: 12). Se entiende por drogas a aquellas sustancias que al ser ingeridas, inhaladas o incluso tener contacto con el cuerpo, de acuerdo a la cantidad y tolerancia corporal, provocan alteraciones en el sistema nervioso central (OEA, 2014: 11). Este efecto puede ser causado tanto por drogas legales e ilegales, la diferencia, como hemos enunciado, radica en que las sustancias legales llevan un control en la administración y venta a través de peritos médicos y farmacológicos, mientras las drogas ilegales se usan, generalmente, con usos recreativos. La fiscalización no solo se sujeta a la producción, sino, sobre todo, a la venta. El tráfico de drogas se puede dar también entre drogas producidas legalmente, que son vendidas en el mercado negro y se administran sin prescripción médica. Así que el tráfico ilegal, si bien atiende, sobre todo, a las sustancias producidas para el consumo recreativo, también puede hacer referencia al comercio ilegal de drogas producidas legalmente para uso médico o terapéutico.

En general, se entiende por narcotráfico a un fenómeno que involucra varios aspectos políticos y socioeconómicos de la producción, comercialización y consumo de sustancias estupefacientes ilegales, que por sus características químicas y sus influjos fisiológicos están sujetas a fiscalización (Steiner, 1997). En un sentido más específico, el término narcotráfico hace hincapié en la comercialización de este tipo de sustancias, no sólo por la misma naturaleza del término,<sup>3</sup> sino porque en general, la compleja división del trabajo moderno separa los elementos de producción y comercialización. En el caso del fenómeno que nos compete, por lo general, los lugares de producción de las materias primas y de las sustancias estupefacientes difieren enormemente de los lugares de consumo masivo o donde su comercialización es más rentable, lo que lo convierte en un fenómeno de carácter internacional cada vez más complejo, pues además comporta una serie de delitos conexos.

El comercio en el narcotráfico siempre hace alusión al tráfico de delitos conexos, pero el término surge en la década de los 60 (Escohotado, 1999), precisamente por su relación con el tráfico de sustancias estupefacientes sujetas a fiscalización. Sin embargo, en la

---

<sup>3</sup> Una de las definiciones de “tráfico”, del diccionario de la Real Academia de la Lengua española (RAE) es la siguiente: “Movimiento o tránsito de personas, mercancías, etc., por cualquier medio de transporte”. El mismo diccionario define a “tráfico de drogas” como: “Delito que consiste en cultivar o elaborar drogas tóxicas y comerciar con ellas sin los controles legales.



historia de la humanidad, el consumo de lo que hoy se considera como sustancias psicotrópicas ha sido generalizado en todas las culturas y el tipo de sustancias, básicamente ha dependido de las condiciones geográficas y climáticas en que cada cultura se asentó. La prohibición de la producción y tráfico, a diferencia de lo que se puede creer si se lo piensa desde una perspectiva moderna, ha sido, más bien, una excepción a la regla. De acuerdo a Escohotado (1999), el punto de inflexión con respecto a la prohibición de las drogas se la puede hallar en las Guerras del Opio que permitió que los británicos introdujeran el comercio de opio en el mercado chino, con fuertes consecuencias a la estructuración social. Debido a las consecuencias sociales, se va pensando en las décadas subsiguientes en las desventajas del consumo de esta sustancia. De allí, la *International Opium Convention* de 1912 constituye el primer acuerdo internacional sobre el comercio de drogas. Escohotado (2016) lo expresa así:

“La base de la intervención coercitiva sobre el entendimiento ajeno es el alegato de que determinadas sustancias provocan embrutecimiento moral e intelectual, y por eso mismo son estupefacientes. La característica de este argumento fue basarse en cuerpos químicos precisos y por eso es legítimo distinguir entre un argumento antiguo y uno moderno. El antiguo afirmaba que estupefacientes eran algunos compuestos químicos (opio, morfina y cocaína hasta 1935) cuyo uso discrecional debía ser desaconsejado, por representar una bendición en manos de médicos y científicos y una maldición en manos de toxicómanos.” (Escohotado, 2016).

El control sobre el consumo y tráfico de sustancias corresponde a una visión de la necesidad de intervención estatal en ciertas instancias que deben ser controladas de forma necesaria, ya sea por una perspectiva moral o por diferentes intereses en juego. Así, según Cohen, el control social al que referimos es “al conjunto de medidas que toma una sociedad para prevenir, evitar o castigar el delito o la desviación de la norma” (Cohen, 1985).

De acuerdo a la concepción general del rol del Estado en la modernidad como “monopolio racional del poder” y del control social (Weber, 2014), es en esta institución, entendida como garante del “bien común” en quien recae la responsabilidad del mismo. Pero en términos efectivos, la necesidad de control de un fenómeno de orden transnacional, sólo puede ser efectiva a través de convenios internacionales que sancionen en base a ciertos proyectos de desarrollo común. A la intervención del Estado para la fiscalización de tales



delitos, así como su sanción (dado que cobra el carácter de delito, siempre asociado a lo penal), se la puede denominar posición de prohibición (Escohotado, 1999).

A parte de la Convención del Opio antes mencionada, celebrada en La Haya en 1912, existen antecedentes de otro tipo de sustancias sujetas a fiscalización. Nos remitimos al antecedente de la prohibición del comercio de alcohol en Estados Unidos a inicios del siglo XX, pues coincide históricamente con el surgimiento de la prohibición internacional del comercio de drogas. La enmienda XVIII a la Constitución de los Estados Unidos, promulgada el 17 de enero de 1920, dio inicio a la llamada Ley de prohibición Nacional o popularmente conocida Ley Volstead, llamada así por el diputado Andrew Volstead, su principal promotor, la cual prohibió la importación, exportación, fraccionamiento, transporte, venta o elaboración de toda bebida alcohólica en el territorio norteamericano.<sup>4</sup>

Como antecedente principal de la Convención de la Haya, tenemos a la primera reunión internacional sobre temas relacionados al tráfico del opio, dado en Shangai en el año 1909. En esta reunión, el influjo de partidos conservadores y reaccionarios (reflejados en el Partido Prohibicionista o en la Sociedad para la Supresión del Vicio o la Liga Anti Salón), comenzaron a relacionar al tráfico con la criminalidad, tal como sucedió en los tiempos posteriores a las guerras del opio (Escohotado, 1999).

Como un claro ejemplo de política prohibicionista está lo manifestado por H. W. Blair senador de los Estados Unidos de ese entonces, quien manifestó: “El movimiento prohibicionista debe incluir a todas las sustancias venenosas que crean o excitan apetito no natural. La meta es una prohibición planetaria” (Escohotado. 1999: 230), lo que coincide con la cita de Escohotado ya presentada, en la que se hace una diferencia entre

---

<sup>4</sup> Precisamente por el crecimiento de la prohibición relacionada al alcohol, se toma de referencia que la prohibición del narcotráfico conlleva a eventos contraproducentes debido a los delitos conexos. Desde que se inició la Ley Volstead, los homicidios aumentaron un 78 por ciento con respecto a la década anterior, además se incrementó en un 561 por ciento la población penitenciaria en todo el país. Todo esto causó un gran malestar general en todo el país, hasta que el 5 de diciembre de 1933 fue derogada por la enmienda XXI en el Gobierno de del demócrata Franklin Roosevelt (Beman, 1924), con lo cual podemos analizar como la prohibición del alcohol resultó negativa para el pueblo americano y luego de vivir lo negativo de su aplicación, opto por despenalizarlo y permitir su libre tránsito y consumo.



este tipo de sustancias: por un lado el papel de las sustancias estupefacientes usadas con fines terapéuticos y aquellas usadas con fines de recreación.

A la conferencia de Shanghai solamente asistieron 12 países de toda la comunidad internacional, imposibilitando el establecimiento de resoluciones, más bien únicamente se dieron recomendaciones y acuerdos. El principal tema socializado fue el cómo mantener la producción de opio controlada dentro de los países de origen. (Sinha, 2001)

Esta reunión destaca dos pronunciamientos principales que son:

1. Declara como indeseable el importar drogas a países donde estas fuera ilegal.
2. Se recomienda a tomar medidas contra la manufactura y distribución de morfina, que en ese momento estaba en auge (UNODC, 2008).

Como segunda reunión registrada en el ámbito internacional, tenemos a la Convención Internacional del Opio, dada en La Haya en 1912, fue impulsada por el Departamento de Estado de los Estados Unidos, en esta oportunidad igualmente asistieron únicamente 12 países y algunos territorios británicos (UNODC, 2008).

Se propone:

1. Incluir a la cocaína, heroína, opio y morfina como sustancias problemáticas.
2. Controlar el licenciamiento, manufactura y distribución del opio, morfina, cocaína y drogas sintéticas.

Estos pronunciamientos se establecieron pese a la negativa de la comisión alemana de firmarlo hasta que exista una ratificación de todos los asistentes (Sinha, 2001)

Esta negativa alemana significó que no fuera aceptado por la mayoría de naciones hasta 1919, cuando fue anexado al Tratado de Versalles, cuya ratificación implicaba que los países tomarían como obligación el precautelar el uso legítimo de las drogas indicadas en el mismo, más de 60 Estados lo ratificaron (UNODC, 2008).



Igualmente es importante manifestar que este antecedente fue de suma importancia para la aprobación de la ley Harrison en Norteamérica, esta ley es la pionera a nivel federal a nivel mundial en penar el uso no médico de las sustancias consideradas como psicotrópicas y estupefacientes (Sinha, 2001).

Posterior a la Gran Guerra, la Liga de las Naciones crea el Comité Consultor del Opio, el cual es considerado como el ente colegiado en esa época y precursor de la posterior conocida como Comisión de Drogas Narcóticas de las Naciones Unidas (Sinha, 2001).

Las siguientes cuatro convenciones internacionales se dan en Ginebra Suiza entre los años 1924 y 1936, donde se acordó: la prohibición de abastecer mercados internacionales de drogas en lugares donde estas fueran prohibidas y además se impuso un límite de 15 años a países productores de narcóticos, para que estos erradicaran el comercio de opio (Escohotado, 1999) (Sinha, 2001).

Como un hecho relevante producido en la Segunda Convención de Ginebra dada en 1925, es que ya se incluye al cannabis como droga; inclusive se busca que los países mantengan estadísticas anuales de almacenaje, consumo y producción de las sustancias consideradas drogas hasta ese momento (UNODC, 2008).

En la tercera convención dada en 1931, se promulgan controles y límites en el procesamiento y distribución de cocaína, heroína y morfina; además se topan los temas de clasificación de las drogas por la peligrosidad y por el uso médico que dicha sustancia podría poseer (Sinha, 2001).

Posterior a esta convención empiezan a darse mayores controles por parte de las fuerzas de seguridad estatales a las fases del narcotráfico conocidas hasta ese entonces, que eran la producción, manufactura y distribución; esto desencadenó en la aparición de actividades criminales relacionadas a las drogas y la integración de asociaciones criminales internacionales (UNODOC, 2008).

La cuarta convención en Ginebra se denominó Convención para la Supresión del Tráfico Ilícito de Drogas Peligrosas, donde ya se empezó a criminalizar algunas actividades relacionadas a las drogas, tráfico y posesión (Sinha, 2001) (UNODC, 2008). Además, se



acordó entre los países que firmaron este tratado, instaurar en cada una de sus naciones servicios policiales especializados para luchar contra la droga. Únicamente fue firmado y ratificado por 13 naciones (UNODOC, 2008).

Como un hecho importante, cabe mencionar que EEUU fue uno de los países que no firmó este tratado debido a que su propuesta de penalizar los cultivos, la producción y distribución de drogas, que no fuera dirigido al uso médico, no tuvo aceptación por consenso entre las naciones asistentes (Sinha, 2001).

Posterior a la Segunda Guerra Mundial las competencias sobre el control de drogas pasaron a las Naciones Unidas, como dato importante se da la inclusión de enfoques de salud pública en el problema de las drogas. Además, se da la firma del Protocolo de Paris en 1948, el cual otorgó a la Organización Mundial de la Salud la posibilidad de discernir que sustancias se considerarían como drogas.

Otro dato importante es que en 1951 se aprueba la Ley Boggs, la cual imponía una sentencia de hasta dos años de prisión por posesión de drogas, sin importar la cantidad, sin derecho a probatoria, inclusive sin la posibilidad de apelación. También se aprobó en 1956 la Ley para el Control de Narcóticos, la cual aumentó significativamente las penas e incluso permitía castigar con la pena de muerte al ciudadano mayor de edad que vendiera heroína a menores (Escohotado, 1999).

Existen tres conferencias que impulsan el marco administrativo y legal del prohibicionismo de las drogas (UNODC, 2008):

1. Convención Única de Drogas Narcóticas 1961.
2. Convención de Sustancias Sicotrópicas de 1971
3. Convención Contra el Tráfico Ilícito de Drogas Narcóticas y Sustancias Sicotrópicas de 1988

En la Convención Única de Drogas Narcóticas se establecieron varias definiciones de las sustancias bajo control, se implementaron los lineamientos operacionales para los cuerpos internacionales encargados del control de drogas, además se presentaron el desglose de



las áreas que las naciones firmantes están obligadas a informar. También, se explicaron las obligaciones relativas a producción, manufactura, tráfico y consumo de sustancias controladas, y por último se habló de las acciones a realizarse en contra del tráfico ilegal (Sinha, 2001).

El 17 de Junio de 1971, el Presidente de Estados Unidos, Richard Nixon, declaró la guerra a las drogas, la cual implícitamente dirigía el esfuerzo de la potencia norteamericana a cercar a los países originarios de los narcóticos, con el objetivo primordial de evitar la penetración de sustancias estupefacientes o sicotrópicas al enorme mercado norteamericano, (Johnson, T. y otros, 1996).

La Convención de Sustancias Psicotrópicas se realiza en la ciudad de Viena en 1971 donde participan: 77 países, la Organización Mundial de la Salud, representantes de las empresas farmacéuticas (UNODOC, 2008). Los puntos primordiales tratados fueron la prevención de drogas, el tratamiento de rehabilitación y reinserción social (Sinha, 2001), lo cual implica un hito fundamental y una reorientación al manejo del problema de las drogas a nivel internacional, abriendo el campo de la rehabilitación, reinserción y sobre todo prevención del uso de sustancias psicotrópicas y estupefacientes

En el año de 1976, en el estado de California se despenalizó la posesión de marihuana para consumo propio, para este hecho tuvo una gran influencia el movimiento *hippie* dado a la par de la resistencia a la guerra de Vietnam, llegando a ser este estado de la Unión Americana uno de los principales productores mundiales de esta planta; además fue permitido el consumo en Canadá, España, Holanda, y Dinamarca, esta permisividad no aumentó el consumo, muy al contrario de lo que esperaban los detractores de esta medida (Escohotado, 1999).

En el Gobierno de Ronald Reagan se da uno de los aportes económicos más significativos al control de las drogas. Más de la mitad de recursos se destinaron al control interno y externo y el restante a las políticas de prevención y reinserción de narcodependientes (Boyum y Reuter, 2005) (Hawdon, 2001).



Esta política dura se contrapone a la accesibilidad al producto, ya que el precio de la cocaína durante el periodo de gobierno de Reagan fue cinco veces menor al compararlo con el precio en el gobierno de Carter (Rivera-Ortiz, 2010).

“Por otro lado, no fue hasta la década de los 80, cuando esta política tomó un matiz diferente. Nuevamente en territorio estadounidense, durante 1982, Ronald Reagan volvió a replantear una guerra contra las drogas con los objetivos de superar los errores pasados, dar una respuesta a la creciente epidemia de adicción de la cocaína que atravesaba su país y cumplir con un objetivo de seguridad nacional” (Pontón y Yáñez, 2013: 22).

Esta política tiene un desenlace concreto. En 1988 se da la Convención Contra el Tráfico Ilícito de Drogas Narcóticas y Sustancias Psicotrópicas en Viena, con la presencia de 106 países, en la cual se busca reducir abruptamente el tráfico internacional con la idea de criminalizar duramente las acciones comprometidas con el narcotráfico (UNODOC, 2008).

En 1998 se da la Declaración de los Principios Rectores para la Reducción de la Demanda de Drogas, donde se vincula al terrorismo a la producción y tráfico de drogas siendo tomado este postulado por múltiples países en la conocida guerra al narcoterrorismo (UNODOC, 2008).

Otro hito fundamental es el Plan Colombia, el cual fue efectivizado en 1999, durante el periodo de los gobiernos de Bill Clinton y Andrés Pastrana, el cual consistía en financiación a los organismos de seguridad colombianos con el objetivo de frenar el flujo de drogas derivadas de la hoja de coca hacia los Estados Unidos, atacando principalmente a los cultivos de esta planta que se consideraba estaban en manos de agrupaciones narcoterroristas, en especial las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia FARC-EP y del Ejército de Liberación Nacional ELN. (Chomsky, 2000).

En el período de gobierno de George W. Bush se disminuyó la intervención en la parte sur del continente americano, además se incluyó más partidas presupuestarias enfocadas al tratamiento y prevención de las drogas, incluso se plantea como eje preventivo parar el uso de drogas antes de que comience el problema, intervenir y rehabilitar adictos y desestabilizar el mercado de sustancias narcóticas. (Rivera-Ortiz, 2010).



Por su parte, el actual presidente de Estados Unidos, Barak Obama, ha planteado un incremento en el presupuesto para tratamiento, ha disminuido las inversiones tendientes a reducir la oferta, aumentando más bien el presupuesto tendiente a reducir la demanda inclusive ha dado impulso a las estrategias basadas en evidencia científica para la reducción del consumo (Liccardo-Pacula, 2010).

Esta breve síntesis del prohibicionismo en las políticas contra las drogas, nos deja como importante reflexión que mientras más prohibitiva se vuelva la respuesta del Estado, no necesariamente van a bajar ni la oferta ni la demanda. En más de una centuria en que el mundo ha venido tratando esta problemática, en vez de disminuir el consumo, éste ha venido creciendo de la mano del crimen organizado, el cual pese a la criminalización y duras penas expuestas siempre ha encontrado la forma de sobrevivir y sobre todo de proveer a las calles del codiciado producto, ya que según Pontón: “Toda prohibición por naturaleza produce el apareamiento de algún tipo de mercado negro o economía ilegal; por lo tanto, acabando con la prohibición se puede acabar con el problema de la proliferación de estas economías” (Pontón, 2015: 4).

### **1.2.3 Antecedentes del narcotráfico en América Latina**

En América Latina, el tráfico de drogas tiene su inicio en Colombia, por mediados de los años 60, cuando en la costa del Caribe empezó el cultivo de marihuana a gran escala, con el fin de exportarla a Estados Unidos. Esta época fue conocida como “Marimbera” y se caracteriza por una escalada paulatina de la violencia que se acrecienta en las décadas posteriores (Trejos y Luquetta, 2014). Poco tiempo después, se inicia una diversificación de la oferta, centrándose, sobre todo, en la producción de cocaína, que usaba la tradición del cultivo centenario de la hoja de coca en países como Colombia, Perú y Bolivia (Escohotado, 1999) y que conectaba de forma compleja varios elementos: grupos insurgentes armados, aumento de la demanda en países centrales, establecimiento de cadenas de comercialización a través de diferentes rutas, alocaión de recursos para la producción y comercialización dada la alta rentabilidad, etc. De este modo, las rutas de producción, comercialización y consumo se establecen entre diversos países de la Región Andina, Colombia y Estados Unidos – que tenía lugares de entrada como La Florida y



ciertas zonas de frontera con México y las ciudades principales de consumo en el norte oriental y occidental del país (Páez, 2011: 32). De allí surgen algunos de los principales carteles colombianos: Cali, Medellín y Norte del Valle.

Estas estructuras delictivas crecieron desmesuradamente corrompiendo a varias instituciones del Estado, lo que se conoce como narcopolítica, es decir, el influjo de las redes socioeconómicas del narcotráfico en la política y en las instituciones del Estado (Páez, 2011). Además, crearon una red extensa de delitos conexos que complejizaron el fenómeno, extendiéndose a la extorsión, trata de personas, blanqueo de capitales, tráfico de armas, etc.

Al pasar el tiempo, estas estructuras delictivas tomaron tanto poder que incluso desafiaron la institucionalidad del Estado colombiano, causando cerca de 20.000 víctimas y con inversiones de más de 10.000 millones de dólares para el combate al narcotráfico durante las últimas tres décadas (Bedoya Lima, Diario “El Tiempo”, 24/11/2013).

Esta misma inversión al combate, ya sea por parte de los Estados de la Región Andina o de los Estados Unidos, y la alta rentabilidad del negocio, llevó a la denominada relocalización (Rementería, 2011). En este contexto, México surge como uno de los países en los cuales se presenta este fenómeno a gran escala. En este país, en la última década, se ha recrudecido la violencia ligada al narcotráfico. Se puede tomar como punto referencial la declaración de guerra al narcotráfico dada por el entonces presidente de México, Felipe Calderón el 11 de diciembre del 2006. Hasta octubre del 2011, la Agencia Antidrogas de Estados Unidos contabilizó cerca de 43.000 muertes relacionadas con la guerra contra las drogas en México (Otero, 2011).

Los poderosos carteles mexicanos viven en una constante lucha entre ellos y con las fuerzas estatales, federales y municipales de ese país, principalmente por territorios y rutas de envío de narcóticos, entre los principales carteles operativos se cita: Cártel de los Beltrán Leyva, Los Caballeros Templarios, Cártel de La Familia Michoacana, Cártel del Golfo, Cártel de Juárez, Los Negros, Cártel de Sinaloa, Cartel de Tijuana y Los Zetas.

En ambos casos, tanto en el colombiano como en el mexicano, los gobernantes ocuparon al aparataje militar para intentar erradicar el problema del narcotráfico a lo que Emmerich



sostiene: “Cuando se aplican políticas de militarización, estas incrementan el comportamiento pre político, del narcotráfico, incentivando la lucha por el control territorial entre las distintas fracciones e ingresando en una escala que transformará a los grupos dispersos en carteles, en virtud de la propia lógica política de la violencia” (Emmerich, 2015: 35).

Incluir una pequeña síntesis sobre el papel de otros países referente al tema, ya que se está hablando de América Latina, solo citas lo de Colombia y México, y en forma muy escueta Ecuador

En el caso de Ecuador, la erradicación del cultivo de hoja de coca en el siglo XVII por parte de varias órdenes religiosas ha determinado que el país no sea productor de materia prima. Sin embargo, su ubicación estratégica entre dos grandes productores de materias primas y sustancias para el consumo final, ha determinado su rol dentro del mercado mundial. Ecuador constituye un importante punto de paso y acopio.

#### 1.2.4 Microtráfico

Se debe tomar en cuenta que la posibilidad de inserción del narcotráfico en las economías locales y la consecuente obtención de réditos del narcotráfico pasa por los sistemas y redes establecidos de distribución. La economía del narcotráfico se sustenta de la venta ilegal al menudeo, lo que se conoce como microtráfico y de lo que se dará cuenta a continuación. Al respecto, Pontón y Yáñez (2013) nos dicen:

“El microtráfico o narcomenudeo es sin duda alguna la condición medular para que el tráfico de drogas a gran escala reproduzca económicamente sus grandes ganancias. Esta práctica cierra el círculo de distribución al por mayor, pues hace posible la llegada del producto a un territorio, localidad, barrio o calle a través del control de la cadena de distribución y venta al por menor o menudeo de drogas ilícitas. Es decir, desde una mirada económica, el microtráfico es realmente el punto de contacto y regulación del tráfico de drogas con la demanda efectiva de la población en los territorios.” (Pontón y Yáñez, 2013: 20)

Dada la relativa marginalidad de nuestro país en la producción de grandes cantidades, nos incrustamos, más bien en circuitos de tráfico, ya sea a gran o pequeña escala, por ello, el problema principal para la población ecuatoriana es el microtráfico, no sólo por el peligro latente que implica la expansión del consumo en diferentes grupos etarios, sino que el tráfico al menudeo conlleva también un gran atractivo comercial: “El mercado minorista



es el que se lleva el mayor porcentaje de los beneficios, lo que supone entre el 80 y el 90 por 100 del valor final de la cocaína” (Rico, 2002: 14).

Por otro lado, uno de los problemas a tener en cuenta es que el microtráfico, a más de ser el medio de grandes productores para penetrar en el grueso de la población, dificulta ejercer los mandatos de no criminalización del consumo, dadas las pequeñas cantidades de porte de expendedores, por lo que resulta difícil y costoso establecer criterios y métodos para llevar a cabo los principios de no criminalización del consumo.

A niveles de economías menores, el microtráfico o narcomenudeo es la parte del subsistema del tráfico de drogas que abastece de cantidades de drogas ilícitas a organizaciones suburbanas, encargadas del suministro sistemático de drogas en pequeñas cantidades, con embalaje, pureza y periodicidad, en un territorio barrial determinado; desatando un negocio ilícito que configura relaciones de tipo económico por los niveles de transacción que encierra, los precios que regula y los productos que se venden de acuerdo al tipo de consumidor y al territorio donde se expende (Cortes, 2012).

El narcomenudeo termina conectando a pequeñas pandillas y mafias locales al gran sistema de producción mundial; por supuesto, el Ecuador no es ajeno a este problema, concentrado, sobre todo, en zonas urbanas. Por tal motivo, autores como Ávila han denominado al narcotráfico al menudeo como la “locomotora de la criminalidad urbana” (Ávila, 2011).

La venta de sustancias estupefacientes al menudeo ha adoptado diferentes nombres en la región, dependiendo del país en Argentina y Uruguay se conoce como boca de expendio, Brasil boca de fumo, Chile, Costa Rica, Ecuador y República Dominicana microtráfico, México y Colombia narcomenudeo, Nicaragua expendio de droga, Panamá venta callejera y Perú micro-comercialización (Cortes, 2011: 35).

Según la ONU, se estima que un total de 246 millones de personas, o una de cada 20 personas de edades comprendidas entre los 15 y 64 años, consumieron drogas ilícitas en el año 2007, de las cuales se ha registrado un número anual de muertes relacionadas con la violencia y el consumo de drogas, estimadas en 187.100 personas en este mismo año (Barriga, 2008: 29).



La forma de comercialización de sustancias estupefacientes, como la cocaína, se hace por medio de grupos o redes de micro traficantes, con cierta discrecionalidad en la fijación de precios, así como con capacidad de mezcla o “corte” con otras sustancias para bajar la pureza de la misma (Pontón, 2013: 140). Sin embargo, el estancamiento actual del mercado de la cocaína a nivel mundial genera estímulos especiales para que redes organizadas a nivel internacional busquen controlar la distribución al menudeo para sostener sus enormes y crecientes ingresos económicos independientemente de la oferta global de cocaína en el mundo (Pontón; 2013: 144).

De acuerdo a Pontón y Yáñez (2013: 24), se podría describir la cadena de valor en la siguiente relación:

COMERCIALIZACIÓN – Producto, Precio, Promoción, Punto de venta (narcomenudeo)

CANAL DE ABASTECIMIENTO – Proveedor de materia prima, fabricante, expendedor, consumidor final.

El microtráfico ha sido tradicionalmente la condición de posibilidad para que el narcotráfico a gran escala reproduzca su poder económico. Por ser un punto de contacto con la población, el microtráfico tiene enormes potencialidades estratégicas de regulación sobre la industria de narcotráfico en general (Pontón, 2013). Siguiendo a Pontón, “la economía del narcotráfico ha mostrado comportamientos tradicionalmente poco elásticos frente a la relación cantidad/precio a nivel internacional”. Por ejemplo, pese a la caída de la producción mundial de cocaína, los precios del gramo puesto en las calles de los grandes centros de consumo como Europa y Estados Unidos se han mantenido estables y con tendencia a la baja en estos diez años (Pontón, 2013).

Cabe destacar que el narcotráfico en su base territorial más reducida, a nivel barrial (Microtráfico o Narcomenudeo) conlleva a varios problemas sociales, entre estos: homicidios violentos entre bandas o pandillas, drogadicción, pobreza, marginalidad, desigualdad social, corrupción, impunidad, prostitución, entre otros.

En efecto, la pobreza y marginalidad se incrementan cuando hay microtráfico en los barrios, ya que éste genera más violencia y por ende lleva a un desequilibrio social,



pudiéndose producir una cohesión social negativa (Barba, 2011) desatando una ola de homicidios entre ofertantes rivales. El problema del microtráfico es que conlleva demasiados problemas con los delitos conexos y liga a las zonas urbanas más marginales en toda la lógica y la cadena productiva a nivel mundial, traspasando toda la problemática global del narcotráfico a nivel local; pero es precisamente en lo local en lo cual el narcotráfico cobra los réditos que lo hacen uno de los negocios más rentables del mundo.

### 1.2.5. Tipos de violencia

En este trabajo se enfoca a un tipo de violencia denominado “violencia instrumental”, la cual, según Londoño y Guerrero, se considera a los diferentes factores en los que se ejerce violencia física con fines específicos, como robos, asaltos, homicidios, extorsión, etc. (Londoño y Guerrero, 2000: 16).

A la violencia instrumental se la podría subdividir en:

1. Regulatoria, considerada como mecanismo de resolución de conflictos, en donde podemos hallar los famosos ajustes de cuentas por acuerdos incumplidos, etc.
2. Comunicativa, en la cual se busca generar temor o amedrentamiento a competidores, funcionarios estatales y sociedad.
3. Competitiva, la cual constituiría el objetivo de desplazamiento de competidores y/o control de lugares estratégicos como rutas, proveedores, unidades de control autoridades (Pontón, 2015)

En términos generales, se puede entender varias formas de violencia instrumental: a la **violencia o crímenes predatorios**, Emmerich considera: “los crímenes que las organizaciones llevan adelante como parte del control territorial inicial para establecer su actividad en una zona determinada” (Emmerich, 2015: 49), produciéndose a mayor escala en lugares de alto valor estratégico para las organizaciones.

También es importante conocer el concepto de **violencia expresiva**, la cual los autores Londoño y Guerrero consideran a violencia expresiva a los actos violentos fruto de la ira, los realizados bajo efecto del alcohol y todos aquellos donde no se puede identificar una intención de provecho (Londoño y Guerrero, 2000: 16)



Como podemos ver, la principal diferencia es en si el provecho que gana la víctima al consumir el hecho violento, este provecho o beneficio en el ámbito del microtráfico puede ser desde retaliaciones a miembros de otras bandas, purga interna de la organización, mal reparto en alguna actividad ilícita, etc. Por estos medios, se empiezan a establecer complejas redes de acciones de causa-efecto que terminan desencadenando efectos sucedáneos de violencia durante largos periodos de tiempo.

Esto estructura a los diversos grupos en competencia que podrían ser definidos, según la Convención de Palermo o Convención de las Naciones Unidas Contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos, como “un grupo estructurado de tres o más personas que exista durante cierto tiempo y que actúe concertadamente con el propósito de cometer uno o más delitos graves o delitos tipificados con arreglo a la presente Convención con miras a obtener, directa o indirectamente, un beneficio de orden material” (Convención de las Naciones Unidas Contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos artículo dos).

De la misma manera, Callegari nos habla como la delincuencia organizada alcanza nuevos objetivos siempre relacionados en maximizar sus ganancias:

“la delincuencia organizada dejó de ser tan solo el arquetipo de las grandes y complejas organizaciones criminales, con capacidad para afectar solamente la estructura socio-económica e institucional de nuestras sociedades, para pasar a ser objeto de atención preferente de las manifestaciones asociativas ligadas a la delincuencia tradicional, como grupos de asaltantes o secuestradores, estructuras de tráfico ilícito de mediana importancia, redes de pornografía infantil y las organizaciones terroristas“ (Callegari, A.2010 :27).

Dentro del microtráfico, la mayoría de estas organizaciones criminales tienen un orden jerárquico, siendo las formas de pandillas y bandas las más comunes. Su ascensión en el mercado puede llevarles a usar estrategias delictivas como la extorsión o chantaje, o el asesinato en busca de ganarse el favor de la administración, eliminar a la competencia, sortear los procesos jurídicos en contra de tales actividades u obtener recursos. Dada la dureza de las estrategias empleadas, su régimen económico más habitual es el de monopolio en las zonas de menor rendimiento económico y el de oligopolio en las de mayor. De acuerdo a Emmerich, estos factores terminan por desencadenar todavía más las redes de violencia entre grupos, precisamente por la naturaleza ilícita del negocio y su tendencia monopólica, en la que la violencia juega un papel central. Emmerich nos dice:



“... la venta de droga es monopólica, porque es ilegal. Solo puede haber un vendedor, con control territorial, control que no se comparte, que se respeta reglas de autoridad y jerarquía. Este control territorial debe ser exitoso, con un control de la violencia también exitoso” (Emmerich, 2015: 51).

Estos tipos de violencia permiten entender la forma en la que operan las bandas organizadas en el territorio, cómo éstas toman el control del espacio público, de la producción y de las estructuras generales de comercialización. Debido al carácter ilícito, la violencia instrumental es la forma de acercar la coerción violenta al narcotráfico.



## Capítulo II

### Situación del narcotráfico en Ecuador

#### 2.1 Descripción del Tráfico de Drogas en Ecuador

Se conoce que el actual territorio ecuatoriano, al igual que la mayoría de países del espacio andino, existían importantes cultivos de coca hasta el siglo XVIII, los mismos que fueron erradicados por el trabajo de la Compañía de Jesús en amplios territorios de la Sierra y la Amazonía ecuatoriana. Esta erradicación configuró, hasta el día de hoy, el papel que el país ha tenido en el contexto mundial del narcotráfico.

Por su posición en América del Sur, Ecuador se había consolidado en un punto de paso para la producción de sus dos vecinos (Pontón, 2006). A partir de las décadas de los 70 y 80, como se mencionó en el capítulo pasado, la prohibición desencadenó una pugna por ganar mercados de consumo y abastecer al mercado norteamericano y, en igual medida, con el *boom* del consumo, a Europa. Colombia y Perú consolidaron su papel de productores de materias primas y abastecedoras, articulando el control de la producción de materia prima y producto de consumo, con los grupos insurgentes, mafias locales y transnacionales, complejizando enormemente al problema y conectando el problema de la producción campesina de hoja de coca con la demanda internacional.

En un momento, esta misma transnacionalización convirtió al país en un punto de paso, pero también fue, poco a poco, vinculándolo en mayor medida, terminando por afianzar los vínculos del narcotráfico como fenómeno transnacional en el país, pero que también han tenido repercusiones en el mercado local para el consumo interno (Emmerich, 2015).

De acuerdo a datos de mercados locales, comparando a Colombia con Ecuador, y tomando en cuenta la relación existente entre pesos y dólares, monedas de curso corriente en cada país, respectivamente, se puede ver que el precio de un gramo de cocaína listo para el consumo, con niveles similares de pureza, tiene un costo de 3 a 5 veces más elevado en Ecuador (Fabara Gómez, 2015). Esto implica que las redes de tráfico para



consumo local se vean incentivadas en abastecer la demanda del mercado interno ecuatoriano, dejando de ser un país denominado de “paso” a un país de consumo y en donde se realizan procesos químicos de producción. Por la misma característica clandestina del proceso productivo y de negocio, es difícil establecer con claridad la forma en la que se llevan a cabo los procesos, pero no se puede desconocer la tendencia.

A partir de la instauración del Plan Colombia en el año 1998, el país había sido definido como “país de paso”, por lo que el ataque a la producción de materia prima y estupefacientes para consumo en el país, era totalmente marginal en relación a nuestro vecino del norte (Rementería, 1999). Sin embargo, esta realidad lleva más de 15 años de modificación y creemos que debe haber un nuevo discurso sobre la situación del país y cómo se inserta el país en el mercado internacional y cómo se configuran los diferentes factores en el propio mercado local.

Haciendo una fotografía de esta perspectiva, tratando de entender la nueva situación del país y como forma de planificación estratégica para la acción, la Policía Nacional ha identificado varias rutas terrestres provenientes de Colombia en las provincias fronterizas de Sucumbíos, Carchi y Esmeraldas, las cuales utilizan vías terrestres y rutas fluviales para abastecimiento del negocio. Los centros de acopio de droga proveniente del norte están ubicados en las provincias de Esmeraldas, Manabí, Pichincha y Guayaquil. Estableciéndose como lugares de entrega de droga Sucumbíos y Carchi (DNA, 2015).

Por su parte, en la frontera sur las provincias de El Oro, Loja y Zamora Chinchipe son la puerta de ingreso para las sustancias sujetas a fiscalización, las cuales tienen como su principal centro de acopio la Provincia del Guayas.

Como podemos ver, tanto la droga proveniente del Colombia como de Perú confluyen en un importante centro de acopio que es la Provincia del Guayas, lo cual nos da la pauta para establecer lo importancia estratégica que significa esta provincia para los traficantes de droga y por ello la relevancia de este trabajo.

A continuación, se presenta un mapa que ejemplifica este problema:

**Gráfico 1** Mapa de rutas de transporte marítimo, fluvial y terrestre entre el país y sus dos vecinos.



Fuente: Emmerich (2015) en base a la DNA.

Tanto en la frontera norte y sur existen varios pasos ilegales que facilitan la trasportación de productos ilegales, tanto de sustancias sujetas a fiscalización, reactivos, armas, municiones, pertrechos para los grupos irregulares armados (GIA), inclusive artículos de contrabando que son comercializados en nuestro país evadiendo impuestos.

En el sector norte, tenemos una extensión fronteriza de 586 kilómetros en los cuales inteligencia policial ha identificado varios lugares con poca o nula presencia estatal, lo que no solo facilita la propagación de este tipo de sustancias desde estos territorios hacia el interior, sino que permite el empoderamiento paulatino de los territorios y el control de mafias e incluso GIA en zonas del país. Las provincias fronterizas pertenecen a la Zona 1 de planificación de Senplades.

En la provincia de Esmeraldas tenemos como lugares vulnerables los sectores conocidos como: La Tola-Toachigua, Puerto Esmeraldas, Ancón, La Tolita, Rio Mataje-San Lorenzo y San Mateo-Borbón. Esmeraldas es la provincia más pobre de la Zona 1, lo que facilita a la propagación de redes ilegales, que encuentran mayor vulnerabilidad por esta confluencia de factores: zonas fronterizas, pobreza, baja presencia estatal, violencia, etc.



En la provincia del Carchi se ha identificado Vía Cuatro Esquinas, Sector del río Chingual, Vía parroquia Tufiño, Santa Bárbara, Puente Internacional Rumichaca y el Carmelo.

En la provincia de Sucumbíos tenemos como vulnerables a: Sector Aguarico Tres, Puerto Pompeya Norte, Vía Puerto Itaya, Vía General Farfán, Tetetes – Dureno, Cascales – Sevilla, Río Conejo sector del CENAF, Río San Miguel y Río Putumayo y Puerto del Carmen sector de Putumayo.

La particularidad de esta zona de frontera con respecto a la del lado peruano, es que existen diversos elementos que no permiten una mayor intervención estatal. La presencia de los GIA ha marcado a este territorio. Además, después del Plan Colombia, el país se convirtió en uno de los principales receptores de refugiados (ACNUR, 2001), lo que ha incrementado el índice de delitos conexos como: trata y tráfico de personas, delincuencia común, delitos contra la integridad de las personas, etc. (Ministerio del Interior, 2015).

A continuación, podemos ver un mapa de los puntos vulnerables mencionados en los párrafos anteriores, que permiten el abastecimiento para la producción e incluso el mercado interno.



**Gráfico 2** Mapa de puntos vulnerables en las provincias fronterizas con Colombia



Fuente: DNA – Policía Nacional 2015

En el sector sur tenemos una extensión fronteriza de 1.528 kilómetros, los organismos de inteligencia policiales identificaron en cada una de las tres provincias los sitios más vulnerables para el desplazamiento de productos ilegales. Como hemos indicado, existen diferencias importantes con respecto a la zona norte, que es reconocida como más conflictiva y que además mueve más dinero por el comercio. Sin embargo, esto no indica que la zona sur no tenga problemas concretos, como aquellos relacionados a la trata de personas, contrabando, delincuencia común (Ministerio del Interior, 2015). En general, las zonas de producción de coca y materias primas se hallan muy al interior de Perú, lo que desfavorece el tránsito por la zona norte de ese país, pero también se evidencian problemas complejos.

En El Oro se identificaron varios sitios de tránsito: Puente Internacional Huaquillas, Puerto Hualtaco, Paso Poza Honda, Paso Miami, Paso La Playita, Paso Milton Reyes, Paso El Bado(Chacras), Río Zarumilla (Balsillo y Guabillo), Quebrada Seca y Paso Carcabón.



En Loja tenemos a: Macará, Balsadero, Granada, Cazaderos, El Salto, Catanas, El Oro de Pilares, Zapotillo, Jimbura y Huarapo. Mientras que en la parte oriental tenemos a Zamora Chinchipe con los lugares de: La Balsa, La Chonta, Chinapitza, Pucapamba y San Luis.

**Gráfico 3** Mapa de puntos vulnerables en la frontera con Perú



Fuente: DNA – Policía Nacional 2015

Lo interesante es que ambas zonas confluyen en un punto de acopio y distribución, ya sea para el mercado local o el internacional. La provincia de Guayas, a través del puerto del Río Guayas ha facilitado la salida hacia el mercado extranjero. La importancia de esta provincia para la delincuencia organizada, por la presencia de varios puertos marítimos tanto privados como estatales los cuales conjuntamente con el Aeropuerto José Joaquín Olmedo son el punto de salida principal de la droga al mercado internacional.

Por cuestiones de control y posibilidad de transporte de mayores cantidades, los puertos marítimos son los que mayor atractivo tienen para el mercado internacional. La relativa laxitud en relación a los aeropuertos, hace de ellos más atractivos para el comercio ilegal.



En todo el país existen cuatro puertos principales que son el de Esmeraldas que tiene un calado de 11,5 metros es el sitio de embarque petrolero al 85 % y 5,3% de carga no petrolera, el de Manta que cuenta con un calado de 12 metros con una 3.8 % de la carga no petrolera, el de Guayaquil con un calado de 9,75 metros y por este pasa el 82,4 de la carga no petrolera y tenemos por último a Puerto Bolívar con un calado de 9,1 metros y sirviendo como paso del 8,5 % de la carga no petrolera. Además en la ciudad de Guayaquil existen los puertos privados de TGP, Bananapuerto, Fertiza, los cuales están dedicados especialmente a la exportación de banano.

**Gráfico 4 :** Mapa de los principales puertos marítimos del país



Fuente: DNA – Policía Nacional 2015

**Gráfico 5** Rutas aéreas y marítimas del tráfico de sustancias ilícitas con Colombia



Fuente y elaboración: Medio digital Plan V, 11/08/14

## 2.2 Incautación y detenciones por posesión de sustancias ilegales

Las detenciones por posesión de drogas han crecido significativamente. Esto podría ser un indicador de dos cosas. Por un lado, un aumento en los índices de posesión y, por otro, un mejor trabajo de la Policía Nacional. Dado el carácter clandestino, sólo se pueden hacer especulaciones al respecto.

El cuadro inferior muestra las detenciones por provincias. Como se puede observar, con una media nacional de detenciones de 1300 entre los años 2013 a 2015, la concentración es muy alta. Tan solo 4 provincias superan la media y una se acerca, pero para las dos provincias más pobladas, Guayas y Pichincha, los índices superan casi 9 veces la media y 4 veces respectivamente. Esto indica que el tráfico se ha concentrado considerablemente en estas provincias. Esto se explica también por la concentración poblacional, entre ambas llegan al 57% de detenciones con un 45% de la población nacional total; pero, dada la diferencia entre detenciones y porcentaje de población, se podría asumir que el tráfico y microtráfico se concentran en estas dos provincias.

**Cuadro 1** Detenciones nacionales por posesión de droga por año, de 2013 a 2015

PROVINCIA	2013	2014	2015	Total	% nacional
AZUAY	250	280	371	901	2,89%
BOLÍVAR	36	20	34	90	0,29%
CAÑAR	71	84	111	266	0,85%



CARCHI	216	264	259	739	2,37%
COTOPAXI	82	151	310	543	1,74%
CHIMBORAZO	81	99	138	318	1,02%
EL ORO	288	373	453	1114	3,57%
ESMERALDAS	257	311	437	1005	3,22%
GALÁPAGOS	22	16	62	100	0,32%
GUAYAS	2.813	3.998	4.646	11457	36,72%
IMBABURA	250	286	417	953	3,05%
LOJA	169	145	255	569	1,82%
LOS RÍOS	349	429	580	1358	4,35%
MANABÍ	615	604	768	1987	6,37%
MORONA	48	57	92	197	0,63%
NAPO	91	90	101	282	0,90%
ORELLANA	100	86	117	303	0,97%
PASTAZA	58	49	76	183	0,59%
PICHINCHA	1.634	1.906	2.370	5910	18,94%
SANTO DOMINGO	382	414	494	1290	4,13%
SANTA ELENA	163	154	196	513	1,64%
SUCUMBÍOS	138	137	109	384	1,23%
TUNGURAHUA	182	183	297	662	2,12%
ZAMORA	14	39	26	79	0,25%
Total	8309	10175	12719	31203	100,00%

Fuente: DNA de la Policía Nacional, 2015

Los datos mostrados en el cuadro superior, dan cuenta de un crecimiento significativo, que ha caracterizado el desarrollo del microtráfico en el país, así como el trabajo de las autoridades centradas a este aspecto que ha ido cobrando mayor notoriedad pública en los últimos años. En el gráfico inferior, podemos ver la evolución de las detenciones a partir del año 2005. Se puede evidenciar que la explosión se muestra a partir del 2012. En el cuadro superior, podemos ver que las tasas de variación de aprehensiones de un año a otro superan el 10%, lo cual muestra un incremento significativo.

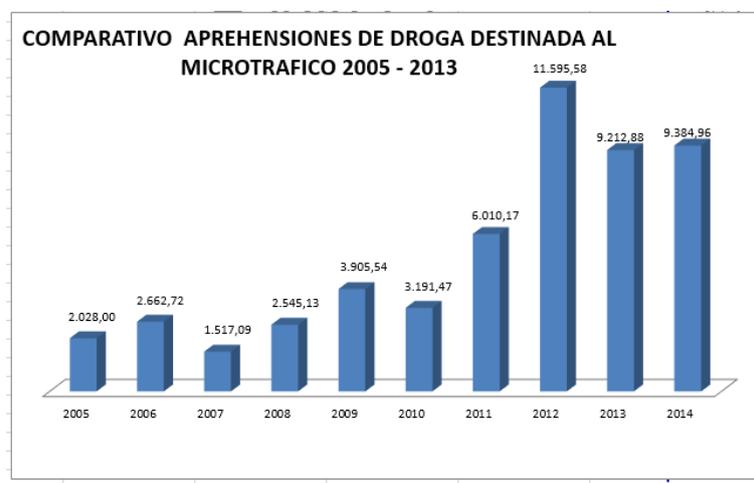
Se puede asumir varios factores: que ha habido un incremento en el mercado local de consumo, que ha habido una mayor concentración del trabajo policial en este aspecto. Esta última aseveración concuerda con pronunciamientos del Señor Viceministro del Interior de ese entonces, Javier Córdoba, quien manifestó que desde el 2011 los programas de prevención tuvieron un alcance de 50.000 estudiantes y en el 2012 a



120.000; igualmente indicó que en 2012 se ha logrado la desarticulación de algunas bandas organizadas siendo cerca de 2.600 personas detenidas por microtráfico, acotando que de las 32 toneladas de droga incautadas, el 30% correspondían al tráfico interno. (Javier Córdova, 2012 en Estrategia de Prevención de consumo de Drogas en Colegios de Guayaquil).

De acuerdo a estas declaraciones institucionales, entre los años 2011-2012 ha habido una reorganización de objetivos de la Dirección Nacional Antinarcóticos, lo cual concuerda con la elevada cifra de incautación de estupefacientes e incremento notable de detenidos desde ese periodo. A partir del 2012, la Policía Nacional tuvo un significativo éxito, lo cual puede traducirse en que los microtraficantes estaban actuando sin muchos controles en los años 2005-2010, lo que no implica que no haya habido un incremento del mercado interno de consumo. Entre los años 2011-2012, al parecer, constituiría un punto de inflexión en lo que respecta al trabajo de la Policía Nacional Antinarcóticos. En el año 2011 prácticamente se duplican las incautaciones, y en el 2012 casi las cuadruplica con respecto al 2010.

**Gráfico 6** Incautación de droga destinada al microtráfico



Fuente: Policía Nacional, 2015.

En lo referente a detenciones totales por tenencia de sustancias sujetas a fiscalización igualmente se puede observar una tendencia similar a la mostrada. Las cantidades en



toneladas oscilaban entre 2.270 a 2.960; pero desde el 2011, se nota un importante incremento paulatino anual, que parte de 3.662 en el 2011, a 7.118 en el 2014.

**Gráfico 7** Incautación en toneladas, desde 2005 a 2014



Fuente: Policía Nacional, 2015

Como se observa en cuadro inferior, proporcionado por la Dirección Nacional Antinarcóticos, podemos establecer las drogas principales destinadas al consumo interno en nuestro país, las cuales son principalmente la pasta base de cocaína con 1.133.552 gramos seguido por marihuana con 8.236.064 gramos, posterior a la heroína con 10.900 gramos y finalmente el clorhidrato de cocaína con 3.661 gramos.

**Cuadro 2** Aprehensiones por tipo de sustancia en los años 2013 y 2014

Aprehensiones año 2013					
No. Casos	Marihuana	Pasta base	Clorhidrato	Heroína	Total
8309	8394621,82	798909,26	10258,4	8345,16	921213464
Aprehensiones año 2014					
No. Casos	Marihuana	Pasta base	Clorhidrato	Heroína	Total
10175	8236064,46	1133552,08	3661,8	10900,42	9384178,76

Fuente DNA, 2015

Cabe destacar que la distinción que realiza la Dirección Nacional Antinarcóticos de la Policía Nacional del Ecuador sobre la droga decomisada es en base a estándares



internacionales que determinan la circunstancia de la detención, así como la cantidad y empaques en los cuales decomisa la droga, haciéndose un especial énfasis en las circunstancias que describe el agente aprehensor en su parte informativo para establecer si esta es para el consumo interno o para la exportación.

De acuerdo a los índices de incautación, la marihuana es la sustancia estupefaciente de mayor circulación. La característica misma de esta sustancia, que puede ser producida sin mayores conocimientos técnicos, capital y en espacios reducidos, además de una mayor tolerancia corporal a las cannabáceas, ha determinado una expansión significativa y un alto grado permisividad y tolerancia social sobre su consumo. Estas condiciones han facilitado que esta tolerancia se traduzca en una mayor apertura al consumo a esta sustancia, que ha estado acompañada con la legalización a su consumo en varios países de Europa, algunos estados de la Unión americana, e incluso países como Uruguay en América del Sur. Esto también se ha traducido en políticas de mayor apertura a la no criminalización del consumo y la permisividad de la tenencia en cantidades que indicativas de que el portador no comercia con dicha sustancia y la tiene para consumo personal. En el Ecuador, también hemos visto esta tendencia a partir de la Constitución del año 2008, y la expedición de las tablas umbrales de consumo por parte del Consejo Nacional de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas (CONSEP).

Resulta interesante notar que entre los años 2013 y 2014 se pasó de la marihuana a la pasta base como la sustancia más incautada, lo que quizá se traduzca también en que circula en mayor medida en el país. Esta droga está elaborada con residuos del refinamiento del clorhidrato de cocaína, es decir, es un desecho producido en los laboratorios que refinan la hoja de coca, hasta conseguir el mejor producto de exportación a mercados norteamericanos o europeos. Además, los microtraficantes vuelven a mezclar este producto altamente tóxico con sustancias como cemento, pintura, diluyente, tiñer, cuyo resultado final se traduce en graves riesgos a la salud humana. Esta droga generalmente se la encuentra en paquetes de papel manteca, con un peso individual de menos de 0,25 gramos, con apenas en promedio del 30% de pureza, es decir el otro 70% contiene ingredientes que los microtraficantes los añaden para aumentar su volumen. Habitualmente, esta droga es consumida por personas de estratos pobres, se la encuentra en la calle del puerto principal en paquetes que oscilan entre 1 y 0.5 dólares, y su nivel de



consumo depende del grado de tolerancia que presente el consumidor, tanto como de la calidad del producto, pudiendo oscilar entre 1 y 50 sobres por noche.

Ocupando el tercer lugar en las drogas incautadas, tenemos a drogas con contenido de heroína, conocida en la calle como la “H”. Esta sustancia presenta un gran nivel de adicción en quienes la consumen, debido a que los consumidores presentan episodios muy cortos de síndrome de abstinencia, es decir, su sistema nervioso central, una vez que se ha habituado a esta droga, exige al organismo que sea nuevamente suministrada, produciéndose alteraciones graves en el organismo. Esto se debe a que este tipo de droga, que también circula mucho entre los estratos pobres, procede de los opiáceos, que se caracterizan por una alta probabilidad de provocar adicciones (OPS, 2010).

La potencial adicción de esta sustancia, la convierte en un negocio muy lucrativo para los expendedores. Los niveles de adicción, por lo general, estarían relacionados a la potencial delincuencia, por los costos en los que se incurre para mantener los niveles de consumo (Enmerich, 2015). Si bien esta droga circula en barrios marginales, también se la encuentra en estratos altos, modificando su pureza y precio, que oscila entre 0.5 hasta los 10 dólares la dosis, la cual es mezclada con productos como el talco, harina, polvo de hornear, etc.

Como la cuarta droga más incautada, tenemos al clorhidrato de cocaína, la cual, al ser un alcaloide, provoca estados de euforia al excitar el sistema nervioso central. Por su precio, esta sustancia circula más entre las clases altas y también busca mercados de exportación, lo cual la convierte en un producto relativamente escaso en relación a las otras sustancias. En el mercado local, se la consigue en 3000 dólares el kilo. Sin embargo, en Guayaquil, ya reducida a dosis personales y lista para el consumo, se la puede conseguir en valores que van desde los 5 hasta los 20 dólares la dosis, que no supera los 0.5 gramos.

Otro de los datos importantes proporcionados por la información de la Dirección Nacional Antinarcóticos, es la incorporación de menores de edad y mujeres para el tráfico local. En los años 2013-2014, 1.140 menores, entre hombres y mujeres, fueron procesados por microtráfico; es decir, estas estructuras aprovechan las atenuantes que favorecen a los menores de edad al momento del juzgamiento como infractores.



## 2.3 Descripción del problema de tráfico de Drogas en Guayaquil y en el Distrito Portete

Como se pudo observar, las detenciones por tenencia de drogas en la provincia de Guayas ascienden al 36% del total nacional, con una población del 25%, aproximadamente. Esto se debe a que, como hemos dicho, la provincia de Guayas y las conurbaciones que constituyen el área metropolitana de Guayaquil, constituyen el punto de acopio, distribución para el mercado local e internacional en el país, por las facilidades geográficas y los niveles de consumo que se experimentan en esta ciudad.

En el año 2012, la Policía Antinarcoóticos en Guayas hizo capturas en una proporción del 33% del total nacional, que equivalía a 14 de las 42 toneladas incautadas y de las 14 toneladas de droga. Del total incautado, alrededor del 40% corresponde a la venta menor en las calles y barrios, tanto de Guayaquil como de otros cantones, como Durán, Daule y Milagro. Esta información parte de la declaración del Sr. Teniente Coronel Vladimir León, Jefe de dicha dependencia, y publicado en diario el Telégrafo el día 26 de diciembre del 2012.

Según estadísticas de la Dirección Nacional Antinarcoóticos, en el año 2013 se incautaron 56.61 toneladas de droga. El 16%, es decir 9.13 toneladas, pretendía ser comercializada al interior. Se capturaron en la provincia de Esmeraldas 2.7 toneladas; seguida por la provincia de Guayas, con 2.2 toneladas; y después por Pichincha, con 1.5 toneladas. Esta presencia importante de cantidades, nos da una pauta de que en el país, cárteles internacionales podrían ya tener una importante estructura instalada para la comercialización para los mercados interno y externo.

La provincia del Guayas y en especial la ciudad de Guayaquil posee el sistema de puertos fluviales más importante del país, tanto para la navegación interna como para el intercambio comercial internacional, el 83% de todas las importaciones y el 70% del total de las exportaciones se movilizan a través de las instalaciones portuarias que se encuentran al sur de la ciudad. Además, el aporte de esta urbe al PIB del país, según datos



del Banco Central del Ecuador, en el 2011 fue de 26.44%, lo que indica la importancia económica de esta ciudad y la posibilidad de generar un mayor mercado de consumo.

Los principales ingresos de los habitantes de la urbe porteña son el comercio formal e informal, la agricultura y la acuicultura. A pesar de ello, debido al tamaño poblacional, la migración y la población flotante, Guayaquil es la ciudad con mayores índices de subempleo (alrededor del 40% de la PEA) y desempleo (alrededor del 11% de la PEA) del Ecuador, de acuerdo a datos del INEC de 2010. Estos datos nos pueden dar una pauta de la gran inequidad económica existente, lo cual constituye un caldo de cultivo para la proliferación de bandas organizadas que encuentran en la pobreza, a muchos jóvenes que faltos de educación caen en el mundo de la delincuencia.

Como se ha indicado, en el año 2014, la policía Antinarcoóticos en Guayas hizo capturas por el 33% del total de incautaciones nacionales, es decir 14 de 42 toneladas, de ellas, el 40% estaban destinadas al mercado local. En el mismo año, en la provincia se realizaron 452 operativos contra el microtráfico, dejando 305 detenidos, 42 aislados y 2'882.640,48 gramos de estupefacientes incautados. (Fuente: Oficina de Operaciones de la JPAG).

El Distrito Portete está ubicado en la parroquia Febres Cordero de la ciudad de Guayaquil, tiene una población de 349.180 habitantes y una superficie de 15 kilómetros con una densidad poblacional de 23.278 hab/Km, y cuya estratificación social corresponde al nivel C (Inec 2013); esto lo convierte en el Distrito más grande del Ecuador en lo que la población se refiere, por lo tanto los problemas sociales abundan.

La policía preventiva encargada la seguridad del distrito Portete posee un total de 27 oficiales y 318 clases y policías que trabajan en turnos rotativos los 365 días del año, con una logística de 43 patrulleros y 58 motocicletas. El Distrito está dividido en seis circuitos que descentralizan la labor policial, haciendo más efectivos los patrullajes. Estos circuitos son: Cisne, Chala, Salinas, Portete, Batallón y Suburbio.

Como se puede ver en el gráfico 8, en los diferentes operativos realizados por las diferentes unidades policiales en dicho distrito en el año 2013 se incautaron 2386056,5 gramos de cocaína, 15459,2 gramos de heroína y 2222584,93 gramos de marihuana



dejando como resultado 1399 personas detenidas y 467 menores aislados en 1834 operativos.

**Cuadro 3** Gestión operativa en los Distritos de la Zona 9 (Guayaquil DM)

### GESTION OPERATIVA 2013 - DISTRITOS

DISTRITOS	OPERATIVOS	TIPO DE DROGA (Peso en Gramos)			DETENIDOS	AISLADOS
		COCAÍNA	HEROÍNA	MARIHUANA		
9 DE OCTUBRE	260	347350,05	38,84	3465,88	165	80
CEIBOS	18	22,7	6,11	1367,75	15	4
CENTRO	198	291017,07	297,32	59314,66	105	68
DURAN	86	563222,16	156,03	3758,6	87	9
ESTEROS	140	489871,71	53,06	159105,65	112	39
NORTE	137	47681,89	38,25	16974,08	98	45
NUEVA PROSPERINA	185	115334,33	216,42	6800,9	125	86
PASCUALES	174	7837,48	993,83	18001,64	149	35
PORTETE	356	19884,68	12181,2	1703365,41	307	55
PROGRESO	8	191,75	1,62	65,15	7	3
SAMBORONDON	3	654			3	0
SUR	150	6872,02	242,28	25052,47	101	27
RURAL	119	496116,61	1234,39	225310,74	125	16
<b>TOTAL</b>	<b>1834</b>	<b>2386056,5</b>	<b>15459,4</b>	<b>2222582,93</b>	<b>1399</b>	<b>467</b>

Fuente: Fuente: Jefatura Antinarcóticos de Guayas, 2015

Según cifras oficiales de la Jefatura Provincial Antinarcóticos del Guayas, la droga decomisada en el año 2014 en el Distrito Portete, corresponde a 7800 gramos de pasta base de cocaína, 10316 gramos de clorhidrato de cocaína, 23631 gramos de marihuana, 2104 gramos de heroína, lo cual suma un total de 43852 gramos de sustancias estupefacientes incautadas en los distintos operativos. Se realizaron un total de 452 operativos, desarrollados tanto por personal del servicio preventivo como por parte del personal de la Jefatura Antinarcóticos, logrando la detención de 408 presuntos microtraficantes y el aislamiento de 97 menores involucrados en este delito.

Estas cifras nos indican que la marihuana es la droga que más se encuentra en las calles del distrito Portete, seguido por sustancias derivadas de la cocaína, en tercer lugar las drogas derivadas de la heroína, sobre todo la denominada “h”, la cual presenta grandes niveles de adicción, como se ha señalado.

**Cuadro 4** Gestión operativa 2014 en los Distritos de la Zona 9 (Guayaquil DM)



## GESTION OPERATIVA 2014 - DISTRITOS

DISTRITOS	OPERATIVOS	TIPO DE DROGA (Peso en Gramos)				TOTAL	DETENIDOS	AISLADOS
		BASE - COCAINA	CLORH-COCAINA	MARIHUANA	HEROÍNA			
9 DE OCTUBRE	304	21321,99	2283	16367,35	293,89	40266,23	258	74
CEIBOS	26	176,3	984145	57,1	67,05	984445,45	35	6
CENTRO	212	1375,6	461850,1	7811,44	112,96	471150,1	156	78
DURAN	145	8233,87	452013	235917,36	80859,46	777023,69	139	29
ESTEROS	171	2811,34	624293	966961,3	6477,32	1600542,96	140	51
NORTE	194	120324,45	754700	2862,32	150,44	878037,21	187	54
NUEVA PROSPERINA	310	4482,91	226375	18809,3	1064,45	250731,66	309	79
PASCUALES	365	9975,6	2803803	49780,25	19081,63	2882640,48	305	42
PORTETE	452	7800,16	10316	23631,2	2104,94	43852,3	408	97
PROGRESO	16	162		37214,5	14,4	37390,9	14	5
SAMBORONDON	7	10,2	98600	35,8		98646	3	0
SUR	225	9787,85	2141135	11063,71	2247,46	2164234,02	245	31
<b>TOTAL</b>	<b>2427</b>	<b>186462,27</b>	<b>8559513,1</b>	<b>1370511,63</b>	<b>112474</b>	<b>10228961</b>	<b>2007</b>	<b>546</b>

Fuente: Jefatura Antinarcóticos de Guayas, 2015

Como se puede observar, en términos comparativos con el resto de Distritos de Guayaquil, Portete presenta la mayor cantidad de detenidos, aportando el 20% del total de detenidos totales y el 17% de menores aislados. Si bien, en términos de cantidades incautadas, Portete no aporta cantidades significativas, lo que podría indicarnos que el trabajo de microtráfico es significativo en este sector, tomando en cuenta el estrato económico y la gran cantidad de población del mismo.

Para concluir este capítulo, queremos resaltar varios hallazgos:

1. Podemos asumir que un aumento en las detenciones y las cantidades de sustancias sujetas a fiscalización incautadas, da muestra de una concentración de los esfuerzos de la política general antinarcóticos en el mercado interno a nivel nacional.
2. Esta política de mayor control al mercado local, que sobre todo tiende al narcomenudeo, habla de una convivencia de dos visiones distintas, ejemplificadas en el tráfico de marihuana. Una tendiente a la tolerancia y no criminalización del consumo y otra relacionada a un mayor control del narcomenudeo.
3. El mayor control del narcomenudeo modifica también la posición política de priorizar el control del tráfico internacional. Esto porque quizá, se ha terminado



- con la visión de un país como lugar de tránsito a verlo como un sitio de consumo con sus propios problemas sociales derivados del narcomenudeo.
4. Si bien Guayas es la provincia más poblada, el número de detenciones y cantidades incautadas es superior a la cantidad de la población, lo que muestra una alta concentración o del fenómeno del consumo o del control sobre el mismo. En última instancia, Guayas, Guayaquil en particular y Portete en específico muestran una concentración de este tipo de eventos en relación al país.
  5. Si se tiene en cuenta que Guayaquil es la ciudad con más detenciones por posesión de sustancias ilícitas en el país, y Portete el Distrito con mayores aprehensiones, se ve que en este Distrito también hay una concentración de los esfuerzos, precisamente por sus características sociales: zona ubana y urbana marginal, populosa.

## CAPÍTULO III

### **Relación entre tráfico y homicidios en el Distrito Portete**

En este capítulo, presentamos un análisis de datos estadísticos sobre la violencia en el Distrito de Portete, y, a modo de ejemplificación, se introducen cuatro casos para mostrar



los modos de operación de las bandas delincuenciales en relación a la disputa por el territorio.

### 3.1 Los homicidios en Ecuador y en la zona específica de análisis

El siguiente cuadro muestra los homicidios registrados en Ecuador entre enero de 2013 y mayo de 2015. Según datos de la PN, se cuentan un total de 3371 homicidios en este periodo, con una media nacional de 129 homicidios.

**Cuadro 5** Homicidios por provincia entre enero 2013 y diciembre 2014

Provincia	No.	%	% habitant.	Provincia	No.	%	% habitant.
Azuay	94	2,69%	4,92%	Los Ríos	362	10,37%	5,37%
Bolívar	27	0,77%	1,27%	Manabí	287	8,22%	9,46%
Cañar	39	1,12%	1,55%	Morona	12	0,34%	1,02%
Carchi	25	0,72%	1,14%	Napo	15	0,43%	0,72%
Chimborazo	50	1,43%	3,17%	Orellana	41	1,17%	0,94%
Cotopaxi	48	1,37%	2,83%	Pastaza	16	0,46%	0,58%
DMG	747	21,39%	18,32%	Pichincha	53	1,52%	2,33%
DMQ	389	11,14%	15,46%	Santa Elena	28	0,80%	2,13%
El Oro	223	6,39%	4,15%	Sto. Domingo	132	3,78%	2,54%
Esmeraldas	336	9,62%	3,69%	Sucumbíos	143	4,10%	1,22%
Guayas	274	7,85%	6,84%	Tungurahua	39	1,12%	3,48%
Imbabura	54	1,55%	2,75%	Zamora	14	0,40%	0,63%
Loja	39	1,12%	3,10%	No delimit.	5	0,14%	0,22%
Total		3492		Media	134,307692		

Fuente: PN 2015

Las provincias marcadas con colores amarillo y rojo claro, tienen índices superiores a la media nacional. Sin embargo, esto obedece a la alta concentración poblacional en esas provincias (en la mayoría de casos), por lo que los datos deben hacerse con relación a la proporción de habitantes. En este sentido, la provincia de Sucumbíos es la que mayores índices de homicidios presenta, siendo, en este sentido, la provincia más violenta, seguida de las provincias de Esmeraldas y Los Ríos. Rangos ligeramente superiores se muestran en Guayas, Santo Domingo y Orellana. El DM Guayaquil tiene rangos de homicidios superiores con respecto a la cantidad de su población, con un índice de 28.14 homicidios



por cada 100.000 habitantes; mientras que Sucumbíos tiene una tasa de 81 homicidios por cada 100.000 habitantes y Esmeraldas una tasa de 63 homicidios por cada 100.000 habitantes. Guayas, sin tomar en cuenta el DMG, tiene una tasa de 27.65. Esto da cuenta, que el DMG, si bien mantiene un promedio elevado de homicidios superior a la tasa nacional de 24.11, está muy por debajo de provincias fronterizas como Sucumbíos y Esmeraldas y de una provincia aledaña como Los Ríos. Estas tres provincias son las más violentas del país en relación a la tasa de homicidios. Si bien, en las dos provincias fronterizas, el paso de sustancias ilegales está demostrado por lo señalado en el anterior capítulo, se puede también decir que no se puede determinar efectos causales directos de narcotráfico y homicidios.

Esto quiere decir que, si bien el problema es considerable en el DM Guayaquil, a diferencia de lo que sucede con el narcotráfico y microtráfico, cuyos índices son los mayores del país, la tasa de homicidios presenta otras zonas mucho más problemáticas. Este es un primer elemento para no relacionar, necesariamente, los índices de microtráfico con el de homicidios.

El total de homicidios de la provincia de Guayas, incluyendo el DMG es de 1021, lo que implica un 29% del total nacional, con una población del 25%. Esto indica que la provincia es particularmente conflictiva en lo que respecta a la tasa de homicidios, aunque, como hemos indicada, muy inferior a otras zonas problemáticas del país.

El cuadro inferior muestra los homicidios presentados en la provincia del Guayas sin incluir el DM de Guayaquil.

**Cuadro 6** Homicidios en la provincia de Guayas, excluyendo el DMG

<b>Cantón</b>	<b>No.</b>	<b>%</b>	<b>Cantón</b>	<b>No.</b>	<b>%</b>
Balzar	2	0,74%	Naranjal	18	6,64%
Milagro	15	5,54%	Naranjito	1	0,37%
Balao	3	1,11%	Nobol	1	0,37%
Cojimíes	3	1,11%	Palestina	2	0,74%
Daule	6	2,21%	Pedro Carbo	3	1,11%
El Empalme	11	4,06%	Playas	4	1,48%
El Triunfo	8	2,95%	Salitre	10	3,69%
Isidro Ayora	1	0,37%	San Isidro	1	0,37%



Juján	3	1,11%	Sn. Jacinto Yaguachi	2	0,74%
Lomas Sargent.	1	0,37%	Santa Lucía	3	1,11%
Marcelino Mar.	2	0,74%	S. Bolívar	6	2,21%
Yaguachi	9	3,32%	S/datos	156	57,56%
Total		271	Promedio	10,4231	

Fuente: PN 2015

En el siguiente cuadro podemos ver la tasa de homicidios para los diferentes distritos del DM de Guayaquil. Como podemos ver, Portete ocupa el 3er lugar en cuanto a la cantidad de homicidios cometida en los distritos de Guayaquil; sin embargo, si tomamos en cuenta la población adjudicada a este distrito es de 373.108 habitantes, constituyendo el distrito más poblado del país, la tasa de homicidios es de 11.26 personas por cada 100.000 habitantes, lo que implica un índice muy inferior a la media de Guayaquil, de Guayas y nacional. Quizá el desfase esté en la relación con la delimitación espacial para medir la cantidad “real” de personas en el sector y los homicidios cometidos en ese sector.

Sin embargo, debemos considerar que a pesar de todos los datos, este Distrito, que cuenta con un mayor número de detenciones en Guayaquil por posesión de sustancias ilícitas no es el de mayor número de homicidios.

**Cuadro 7** Número de homicidios en los diferentes distritos de Guayaquil

<b>Distritos</b>	<b>No.</b>	<b>%</b>
Sur	66	18,13%
Esteros	49	13,46%
Pascuales	42	11,54%
Portete	42	11,54%
Nueva Prosperina	41	11,26%
9 de octubre	34	9,34%
Florida	30	8,24%
Durán	23	6,32%
Modelo	17	4,67%
Progreso	11	3,02%
Samborondón	6	1,65%
Ceibos	3	0,82%
Total	364	100,00%

Fuente: PN 2015



Si bajamos el análisis a los diferentes circuitos, podemos ver que el circuito Portete es el que mayor índice de homicidios muestra. El 28% de estos se cometen en este circuito, seguido de los circuitos del Suburbio y el Cisne.

**Cuadro 8** Número de homicidios dentro del circuito de Portete

<b>Circuito</b>	<b>No.</b>	<b>%</b>
Portete	12	28,57%
Suburbio	11	26,19%
Cisne	9	21,43%
Salinas	5	11,90%
Chala	3	7,14%
Batallón Suburbio	2	4,76%
Total	42	100,00%

Fuente: PN 2015

Como podemos observar en el gráfico inferior, la gran mayoría de asesinatos se comete con armas de fuego, esto nos da la pauta para determinar las facilidades que tienen los actores criminales para conseguir armas y con esto asegurar su propósito; demostrándonos además la existencia de armas en el mercado negro y su relativo fácil acceso ya que para Briceño: “El arma tiene, además de su función utilitaria, una función simbólica importante. Representa la masculinidad, el valor y la capacidad de defenderse y demostrar su hombría y su coraje entre los jóvenes” (Briceño R. 2001 pag 19), lo cual da un estatus alto en su submundo a los delincuentes que puedan conseguirlas y sobretodo portarlas.

**Gráfico 8** Tipos de arma utilizados en los homicidios en el Distrito de Portete



Fuente: PN 2015

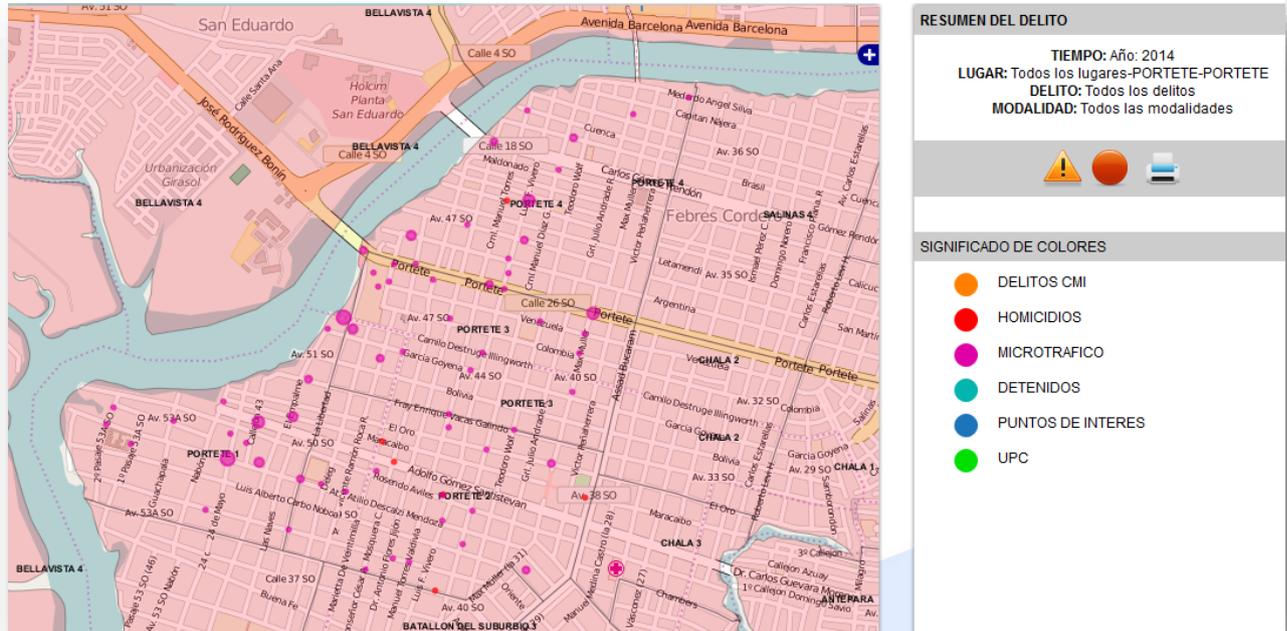
### 3.2 Análisis de la relación entre homicidios y narcotráfico en los diferentes circuitos del Distrito Portete

El circuito Portete está conformado por 6 circuitos y cada uno de ellos se descompone en subcircuitos. En el caso del circuito Portete, éste se divide en cuatro subcircuitos que son denominados como subcircuito portete del 1 al 4, de los cuales los subcircuitos portete 1 y 4 colindan con el estero, mientras que el Portete 2 y 3 están al interior.

El circuito Portete 1 está colindado con el estero. Según informantes calificados de la PN, en este sector trabajan bandas de microtraficantes en disputa por el territorio, como se puede observar en el mapa térmico.



**Gráfico 9** Mapa del Circuito Portete 2014



Fuente: PN 2015

Ponemos atención en este circuito, porque en él se evidencia la mayor cantidad de actividad relacionado al microtráfico, aunque los eventos de homicidios no pueden ser necesariamente vinculados a éste fenómeno. Si bien, se parte del presupuesto de Duncan y Preciado (2004) sobre la criminalidad y la lucha por el control hegemónico del territorio, lo que puede traducirse en índices mayores de homicidios y otros delitos relacionados, resulta difícil establecer patrones de correlación, pues el supuesto ya se autosatisface.

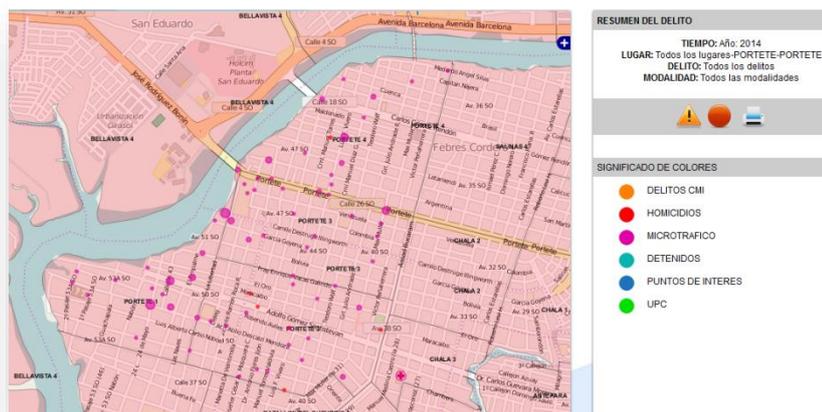
“La condición hegemónica en lo territorial, aun en mafias y criminales, conduce a reducciones en la violencia bien sea para legitimar su dominación social o por razones instrumentales, como evitar la atención de las autoridades con índices de seguridad escandalosos. El supuesto central es que la violencia es alta en aquellas unidades territoriales en donde el dominio es compartido porque se encuentra en disputa, es decir el estado contra un grupo al margen de la ley o un grupo al margen de la ley contra otro similar, sin ser ninguno de los dos actores completamente hegemónico.” (Duncan y Preciado, 2004: 11)



En cambio, en relación a lo que ocurre, por ejemplo, en las provincias de Esmeraldas, Los Ríos y Sucumbíos, podemos establecer patrones multicausales sobre los homicidios cometidos en aquellos lugares, sin necesariamente asociarlos directamente al microtráfico. Pero esto también debe ser sopesado con los criterios expuestos por Duncan y Preciado, en el sentido en el que la lucha por la hegemonía de un territorio es un factor desencadenante y escalada de violencia. Sin embargo, el problema en la argumentación es que podríamos caer en un postulado tautológico, por el cual, la lucha por el control genera violencia como expectativa y así asumir que la violencia como hecho es generada por la lucha por el control. El problema es establecer ciertos patrones para ver si existen desencadenantes específicos relacionados al microtráfico.

Se puede reconocer que el circuito de Portete es una zona de alta confluencia de microtráfico, en el que coadyuvan factores sociales, políticos, económicos para acrecentar la demanda de sustancias ilegales. Como se puede ver, si ponemos atención en el alto índice de detenciones en la ciudad de Guayaquil, la tasa de homicidios – supuesta la importante presencia de microtraficantes por el número y cantidad de capturas – no está acorde con la presencia de microtráfico.

**Gráfico 10** Mapa de calor del circuito Portete 2015



Fuente:  
PN 2016

Como podemos observar en los gráficos 11 y 12, los mapas de delitos en el circuito Portete develan una baja movilidad relativa, es decir que la actividad delictiva para



microtraficantes ha tenido continuidad en zonas específicas del circuito. Sin embargo, los casos de homicidio están dispersos y tampoco nos puede dar cuenta de una asociación directa, lo que tampoco rechaza la hipótesis, supuestos los argumentos de Preciado y Duncan.

Siguiendo a estos autores, una de las características mismas del microtráfico es la alta movilidad en espacios pequeños, su facilidad es la búsqueda de la mercancía hacia el cliente, en ciertas escalas, aunque se puede decir que la tendencia está marcada por la apropiación de zonas delimitadas dentro de la cual hay movilidad. Los mapas mostrados podrían dar cuenta de que existen zonas ya específicas que establecen patrones de territorialización:

1. Las bandas de microtraficantes tendrían control directo sobre estas zonas.
2. Los expendedores saben el espacio delimitado por el cual pueden moverse, pues esta zona les pertenece.
3. La movilidad dentro de la zona permite la evasión del control.
4. La movilidad dentro de la misma zona también permite el acceso a los consumidores.
5. Los consumidores y expendedores crean vínculos de mercado y abastecimiento relativamente fijos, que hacen que esta zona esté marcada.

Ahora bien, resulta interesante notar que en estos circuitos, al parecer opera este sistema, pues las zonas están delimitadas en dos años diferentes, es decir en un periodo de 48 meses y permiten consolidar los patrones enumerados en los cinco puntos anteriores.

La escalada de violencia y que se relaciona con una violencia extrema como los homicidios puede obedecer a distintos factores relacionados en mayor o menor medida con el microtráfico: ajuste de cuentas, pugnas por control, deudas.

En una declaración de 2014, el jefe de la Dinased, Víctor Aráuz (“El Comercio” 16/11/2014), informa que el índice de homicidios en Guayaquil bajó con respecto al año anterior, y que la mayoría de homicidios registrados obedecen a la modalidad de sicariato y que también se los relaciona, por lo general, con ajustes de cuentas. Siguiendo estas declaraciones, se conoce que estas bandas también están involucradas en el

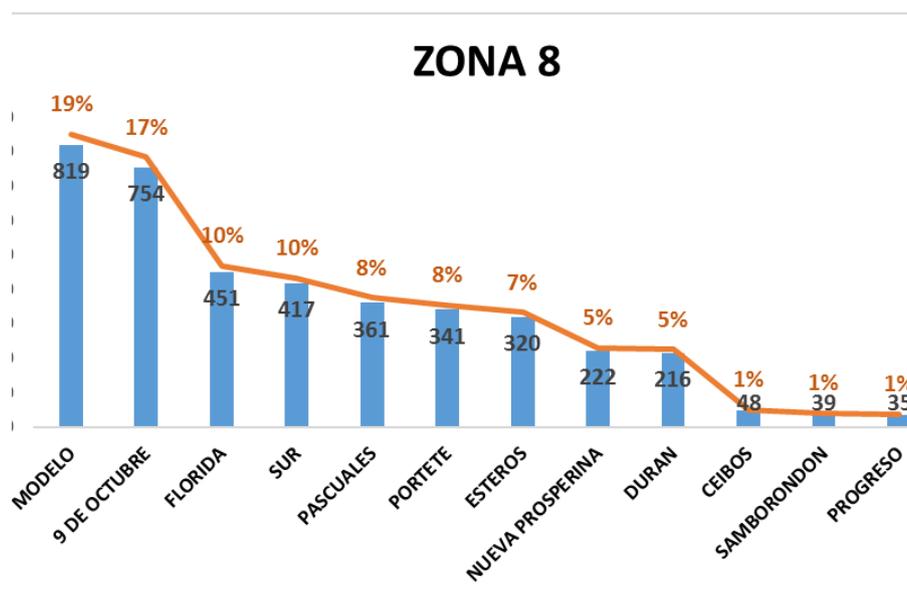


abastecimiento de sustancias ilegales en la ciudad, pero no se puede conocer de forma efectiva si los ajustes de cuentas están relacionados directamente al microtráfico.

Por otro lado, lo que sí se puede reconocer es que el microtráfico o la venta al menudeo constituye la principal fuente de financiación de estas bandas, mucho más que otro tipo de delitos contra la propiedad, esto, por el carácter mismo del negocio, que es constante y con zonas delimitadas, a diferencia de los delitos contra la propiedad. Esto implica que el microtráfico se puede convertir en un detonante para la lucha territorial y una causa relacionada al ajuste de cuentas, dada la primacía del negocio en la obtención de réditos.

En lo que respecta a otros delitos, el caso de Portete no es particularmente difícil, en términos relativos a otros distritos de la zona 8 correspondiente al Distrito Metropolitano de Guayaquil. El siguiente gráfico da cuenta de esta situación:

**Gráfico 11** Comisión de delitos en la Zona 8, año 2015

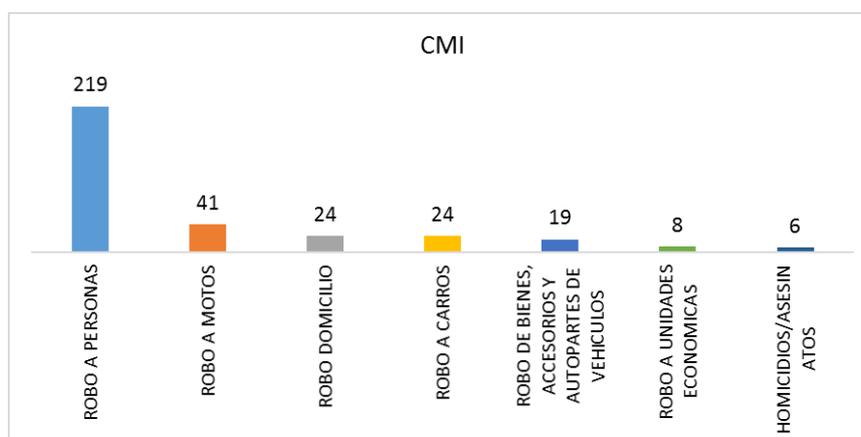


Fuente: PN 2015

Como se puede observar, en delitos denunciados, el Distrito Portete ocupa el sexto lugar, a pesar de su densidad poblacional. Esto quiere decir que existen otros puntos críticos en la ciudad para el cometimiento de delitos. El siguiente cuadro muestra el desglose de los delitos cometidos en este sector:



**Gráfico 12** Delitos cometidos en el Distrito Portete en 2015



Fuente: PN 2015

Como se puede ver, los delitos por asesinatos en el periodo 2015 son también bajos en relación al promedio nacional.

Por ello, se debe resaltar varios elementos de análisis en este sentido:

1. El carácter ilícito de los fenómenos estudiados limita su comprensión estadística, pues esto implica que los hechos varían dependiendo de una multiplicidad de factores que terminan por afectar su desenvolvimiento entre periodos.
2. Puesto que nos detenemos a analizar a un Distrito, es decir un espacio dentro de la gran zona urbana de Guayaquil, la atención de las fuerzas de seguridad en un punto determinado puede movilizar la violencia hacia otros lugares.
3. Se debe tener en cuenta que el Distrito Portete funciona como unidad administrativa y de análisis, pero en la realidad, el comportamiento no se puede limitar a esta zona. Sin embargo, el criterio de análisis es el de territorialización de las actividades relacionadas al microtráfico, pues los consumidores, como se ha indicado más arriba, cuentan con formas de acceso conocidas dependiendo de la distribución ilegal en espacios urbanos previamente delimitados, lo que permite la relación mercantil entre expendedores y consumidores. En este sentido, si bien se evidencia la gran presencia de microtráfico en la zona, no existen elementos



- que determinen que la violencia instrumental – que de hecho existe – se haya traducido en un mayor índice de homicidios.
4. Se debe tener en cuenta que los controles de la Policía Nacional y por ello el comportamiento mismo de los agentes involucrados en el mercado – productores, expendedores, consumidores – puede afectar enormemente el fenómeno en cuestión.
  5. Las zonas en cuestión están plenamente identificadas y sobre ello hay un trabajo que puede conllevar a una modificación directa de las estructuras delincuenciales que afectan los delitos en la zona, pero que pueden exportarlas hacia otras áreas de la urbe (los puntos de énfasis están en el llamado “Barrio de tolerancia”).

#### **Intensificación del trabajo policial en la zona**

La PN ha identificado tres líneas críticas:

- Calle “38” hasta las calles “17” y “Portete”.
- Calles “17” y “Portete” hasta las calles “17” y “Capitán Nájera”.
- Calles “Assad Bucaram” (29) y “Francisco Segura” hasta la calle “Q”.

Además, se identifican puntos de conflicto. La siguiente es una cita de un informe DAISC Zona 8 (2015), que está asociada al microtráfico:

“Puntos de expendio de droga a cualquier hora del día y que alcanzan cuadras enteras incluyendo colegios de educación primaria y secundaria. Personas que se asientan los fines de semana en alrededores del Mercado San Vicente de Paúl (Mall del Piso) llevando cuadras enteras para vender objetos de dudosa procedencia, así como también bodegas en los alrededores. El barrio de tolerancia más conocido como “La 18” se produce (sic) consumo y venta de droga y la ingesta de bebidas alcohólicas, en el día, los clientes que acuden a este lugar al salir (en los alrededores) son víctimas de un nuevo evento delictivo. La principal problemática entre bandas es el territorio, sus actividades ilícitas no pueden verse “afectadas” con la intervención de otras bandas, situación que deriva en venganzas y en ajustes de cuentas...”

Este trabajo conlleva un énfasis en el control de una zona que ha modificado su estructura delincencial que está relacionada a tres factores: niveles socioeconómicos, demografía y población flotante. Con ello, a partir del año 2014 ha habido un incremento paulatino en los controles, puesto que se concebía a este Distrito como una zona de alto riesgo. Así, según el propio Ministerio del Interior:



“En el Distrito Portete dividido en 6 circuitos y 25 subcircuitos, con una población se estima llega a las 400 mil personas, existe un compromiso profesional de todos sus hombres, empezando por su comandante que le imprime ganas a un trabajo que a la fecha está siendo compartido con la comunidad, se ha decomisado 26 116 gramos de droga entre cocaína, marihuana y heroína destinada para el consumo interno.

Como un dato importante está el haber colaborado con la seguridad de 171 acciones de trasladado de valores y entregado a través de personal del Departamento de Violencia Intrafamiliar (DEVIF), 1 476 boletas de citaciones.

Finalmente el comandante del distrito Portete, Tcnl. Eduardo Pérez Flores, señaló que para el segundo semestre del 2015, se ha establecido una mayor presencia policial en lugares donde la georeferenciación del delito lo indique y que en los mismos participaran las unidades de inteligencia, unidades elites y servicios para que actúen cada uno de acuerdo a las necesidades de seguridad ciudadana. **(Oswaldo Trujillo Padilla DNCE Zona 8).**” (Ministerio del Interior, 18/11/2015).

Esta cita hace referencia al incremento de las operaciones de seguridad ciudadana a partir del año 2015, que podrían haber afectado las estructuras delincuenciales de la zona. Ahora bien, como se ha dicho, cabe resaltar dos cosas: la primera es que ciertos factores de violencia se pueden exportar (Preciado y Duncan, 2015) y otros deben tener un contexto de territorialidad, como el caso del microtráfico, pues el mercado se desenvuelve en zonas específicas. Así, si bien el Distrito está conectado a lógicas espaciales más amplias, se podría decir que el propio énfasis de seguridad ha disminuido la violencia instrumental, si se parte del supuesto de que esta violencia está ligada a conflictos desencadenantes como el microtráfico.

Precisamente, ante los puntos de conflicto, en el que la lucha por el territorio, el microtráfico como medio de base de obtención de réditos y los conflictos con ajustes de cuentas son la norma, se podría pensar que en términos lógicos, la tasa de homicidios sería más alta, pero los datos no sostienen esta hipótesis como forma de violencia instrumental.

La siguiente cita de Emmerich ejemplifica esta relación:

“El narcotráfico da “sentido” al conjunto de crímenes cometidos en una ciudad copta la agenda de seguridad. Esto implica una fuerte victoria simbólica del narcotráfico, que logra incluso que crimines cometidos en circunstancias ajenas a él, se cometan en virtud del narcotráfico porque todos los litigios tienden a resolverse “como si fuera” el narcotráfico” (Emmerich, 2015: 23).



De acuerdo al propio Emmerich, un mayor control, lo que él llama “militarización” de los conflictos tiene repercusiones en el incremento de la violencia, en lo que él denomina el clima “prepolítico” del narcotráfico, es decir en la resolución de conflictos a través de la violencia.

“Cuando se aplican políticas de militarización, estas incrementan el comportamiento prepolítico, del narcotráfico, incentivando la lucha por el control territorial entre las distintas fracciones e ingresando en una escala que transformará a los grupos dispersos en carteles, en virtud de la propia lógica política de la violencia” (Emmerich, 2015: 35)

En el caso de estudio, se podría adjudicar a la intervención del Estado una disminución de delitos asociados, como los asesinatos y homicidios. La propia intervención policial podría dar cuenta de un clima menos favorable para cierto tipo de violencia instrumental desencadenada por la disputa territorial del narcotráfico.

Al respecto, la posición que se sostiene en este caso es otra. Precisamente, la ausencia del Estado conlleva a mayores problemas de violencia instrumental; es decir, que el Estado de derecho, ya sea de forma coactiva en sentido ideológico (por el imaginario de la existencia de penas potenciales) o efectivo (por la presencia de controles policiales y militares), lleva a una reducción de cierto tipo de violencia instrumental, como el caso de los homicidios.

Ante el caso del Distrito Portete, ubicado en una zona urbana en el que se han incrementado los controles, si bien los problemas relacionados al microtráfico continúan, ciertos delitos conexos han disminuido. En cambio, en las provincias fronterizas y de alta población flotante, donde también hay grandes problemas de tráfico de sustancias estupefacientes y personas, ante la ausencia mayor de controles estatales por la lejanía, los índices de homicidios son mucho más altos, para mostrarlo está el caso de Sucumbíos y Esmeraldas. Entonces, la explicación está dada por una mayor intervención y presencia del Estado, no solo en lo que respecta a la seguridad, sino a políticas efectivas de acceso efectivo a servicios, como salud, vivienda, servicios básicos, etc.

### **Presentación de casos en el Distrito de Portete**

Para la comprensión de la violencia instrumental del Distrito Portete se introducen cuatro casos de análisis.



## **Primer caso**

Circuito Suburbio, fecha octubre del 2013.

Aproximadamente a las 17h00, tres individuos en motocicleta hacen disparos contra tres ciudadanos, causando la muerte de uno de ellos e hiriendo a los otros dos con gravedad. La muerte de JC se produce con diez impactos de bala, mientras que el intento de asesinato a sus acompañantes se da con un disparo a cada uno.

Según información levantada por personal de inteligencia se determina que esta acción ocurrió por: la banda de alias “Negro Peña”, intentó retomar a la fuerza el control del expendio de narcóticos en la zona de la 25 y la K. La víctima había intentado independizarse de esta banda e introducirse de forma autónoma en el expendio de drogas, abasteciéndose en el Cantón San Lorenzo de la provincia de Esmeraldas.

Las ganancias para el micro expendedor al ser el mismo el abastecedor se incrementan considerablemente, lo cual generó en JC las expectativas de liderar el negocio en dicho sector. Testigos indican que en varias ocasiones se vio a individuos asociados a la banda al sitio en donde JC fue asesinado.

Uno de los sobrevivientes manifestó que JC intentó buscar otros abastecedores porque la mercancía ya venía con bastante corte, y generaba problemas con los consumidores ya que preferían cruzar el estero y comprar a la banda rival de los “Noventas”. La banda del “Negro Peña” perdió hegemonía en el sector, con el apareamiento de las bandas de los “Payasos”, los “78s” y “90s”, quienes se apoderaron del sector.

En este caso los ocupantes de la motocicleta quienes realizaron los disparos fueron identificados y detenidos.

Podemos apreciar como la lógica criminal recurre a la violencia para tratar de retomar un territorio importante en el negocio, regulando las conductas de los subordinados a quienes les resulta complicado salirse de la estructura para lograr mayores ganancias.

## **Segundo caso**



Círculo Chala, agosto del 2014.

La víctima se encontraba sentada en las cercanías de la calle Maracaibo, en donde dos sujetos en una motocicleta dispararon en 15 ocasiones, dejándolo gravemente herido. La víctima falleció días después en una casa de salud.

La víctima, CA, presentaba ocho tipos de antecedentes delictivos, de los cuales tres son por tenencia de droga, fuentes de la policía antinarcóticos manifestaron que la víctima era un conocido microtraficante del sector. El sector de la Maracaibo es disputado por dos distribuidores; alias “Pato de la Mafia” y alias “Guasón”, quienes se disputan las ganancias que deja el microtráfico en dicho sector.

Según fuentes cercanas a la víctima, se logró saber que CA trabajó durante varios años para alias “Guasón”, pero en los últimos meses se cambió de proveedor al “Pato de la Mafia”, lo que se saldó con los acontecimientos ya descritos.

Fuentes de la Policía Antinarcóticos indicaron que después de la muerte de CA, se produjo un acercamiento entre la Banda de alias “Guasón” y la del “Pato de la Mafia”, para pactar la división del territorio y la demarcación clara de las líneas imaginarias para no irrumpir en territorio de la otra banda.

Tras el asesinato de este microtraficante y producto del pacto entre bandas, la violencia instrumental cesó. Al parecer, dicha muerte fue previamente pactada entre los dos líderes delincuenciales. En los negocios ilícitos, la fidelidad de los subordinados es fundamental para la continuidad de la organización. La información es un “bien” preciado para cada banda.

Por su parte, los trabajadores de CA en varios días fueron visitados por emisarios de alias el “Pato de la Mafia”, quien eligió entre ellos a quien le rinda cuentas y continuó el negocio. Los entes regulatorios no escritos que se aplican en la delincuencia organizada priorizan la continuidad del negocio; como vimos en este caso, la delincuencia organizada no siempre se bate en luchas encarnizadas con sus similares, sino buscan una solución que garantice la continuidad para ambas bandas.



Tanto la Banda de alias “Guasón”, como la de alias “Pato de la Mafia” continúan distribuyendo estupefacientes en varios sectores de la Zona Portete.

### **Tercer caso**

Circuito Salinas, diciembre del 2014.

En una discoteca clandestina sobre la calle Venezuela es asesinado HA por varios impactos de bala propiciados por alias “Cuyuyuy”, quien huyó del lugar en una motocicleta.

Lo especial en este caso, es que el hecho de sangre se dio en presencia de más de 30 testigos, quienes vieron de cerca al autor del hecho, ya que la discoteca clandestina tiene las dimensiones de siete metros de largo por seis de ancho, con un solo ingreso no fueron capaces de reconocer a alias “Cuyuyuy”.

Un familiar del fallecido, en versiones a la fiscalía, nombra a alias “Cuyuyuy” como autor material del hecho. Esta información le habría sido proporcionada por un asistente a la discoteca que por miedo a represalias no lo hizo personalmente.

Según fuentes de la Jefatura de Inteligencia de la Provincia del Guayas, alias “Cuyuyuy” trabaja para la banda de los “Noventas”, quienes tienen el control de la distribución de narcóticos en casi todo el sur de la urbe. Esta banda tiene cerca de 30 personas que trabajan directamente para la organización, distribuyendo a sectores importantes como la Portete, Guasmo, Fertiza, Esteros, etc.

Estos sectores son colindantes a los puertos que posee Guayaquil, en donde a las organizaciones narcotraficantes les interesa tener zonas seguras para el acopio de la droga que esta destina al mercado internacional.

El fiscal que llevó en algún momento este caso, nos indicó que pese a los esfuerzos de policía y fiscalía en ubicar al asesino, nadie lo reconoció, e incluso la versión que lo involucraba fue anulada por quien la dio.



Una fuente cercana a la familia de la víctima aseguró que el informante fue intimidado, que una noche a su domicilio se acercaron cerca de diez motocicletas a estacionarse mientras sus familiares recibieron una llamada amenazante.

Podemos ver como el poder de las organizaciones les garantiza la impunidad basado en el temor que ejercen a los testigos potenciales de hechos delictivos.

#### **Cuarto caso**

Circuito Portete marzo del 2013.

El hecho se produjo a la altura de la 43 y la N, cuando el ciudadano OM fue asesinado por varios impactos de bala producidos por alias “Ronco”, quien huyó a pie del lugar.

En las investigaciones, personal policial recaba varias versiones, en las cuales se involucraban a varios agentes del orden en dicha muerte, ya que dos funcionarios de la institución policial habrían intimidado a la víctima por no vender drogas para ellos en el sector.

En entrevistas realizadas, un testigo indicó que meses atrás, dos policías habían pedido a OM que venda sustancias ilícitas en el sector, lo que no fue aceptado por la víctima y por tal razón lo mataron.

Lo especial de este caso constituye la forma como estos ex policías intentaron cooptar el negocio en dicho sector. La Policía Judicial levantó información de múltiples atentados a microtraficantes del sector los cuales fueron agredidos a golpes, con armas contundentes o corto punzantes para amedrentarlos y lograr cooptarlos para el negocio. Los ex policías lograron establecer, con cuatro expendedores un negocio en el sector.

El parte policial indica que los moradores del lugar, el día del asesinato, increpaban a un miembro policial de alterar la escena del delito, ya que habría recogido cartuchos percutidos del lugar, sin que haya llegado primero personal especializado que se encargue del procedimiento respectivo de fijación y recolección de indicios.



En este caso, se puede ver la problemática estructural que causan los malos servidores policiales a la aplicación de justicia, por un lado vemos los vínculos que por su trabajo mal realizado son capaces de crear tanto con sicarios, traficantes y malos policías.

El ex policía AC prestó servicio en el Cantón Limones en Esmeraldas. Según una fuente cercana, se puede establecer que en ese sector creó vínculos con alias “El Empresario”, poderoso delincuente, que realizaba labores de enlace delincuenciales entre Colombia y Ecuador, quien seguramente planeaba abrirse campo en la ciudad de Guayaquil.

Las organizaciones delincuenciales especialmente en el narco y microtráfico disputan el territorio, el cual debe presentar ciertas características para que sea más codiciado. En el caso del Distrito Portete estas características se cumplen, pues es un sector altamente poblado, con varias vías de acceso, cercano a rutas marítimas, cercano a puertos de carga internacional, donde una banda delincencial puede obtener el control de un territorio y fácilmente puede mover narcóticos a mediana y gran escala, sin que estos sean detectados por los organismos de seguridad respectivos.



**INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES**  
LA UNIVERSIDAD DE POSGRADO DEL ESTADO



## Conclusiones

Siguiendo lo recalcado por autores como Emmerich (2015), Dammert (2009), el fenómeno del narcotráfico marca una característica primordial de las sociedades modernas. Siguiendo a Pontón (2013), el fenómeno internacional y mundial del narcotráfico se conecta con los territorios a través del narcotráfico y es, precisamente, en la disputa territorial en donde se desencadenan la mayoría de delitos conexos y en todos los fenómenos sociales relacionados. Así, ante la complejidad del fenómeno y todos los intereses en juego, ni el trabajo del Estado ni la voluntad general son suficientes para atacar al problema, lo que se traduce en la creación de mecanismos de autorregulación propios de economías y formas de organización paralelas, ya sea existentes en el mercado negro,

La violencia instrumental es la forma de autorregulación del conflicto entre bandas delincuenciales, que funciona como mecanismo de afinamiento de las disputas pero desencadenando otros problemas sociales cuya escala excede a las organizaciones en disputa y se permean por todo el territorio. Las bandas delincuenciales que se dedican total o parcialmente al microtráfico, comúnmente utilizan la violencia como medio coercitivo, tanto dentro de su propia estructura como fuera de ésta, siempre y cuando éstas se vean amenazadas y los negocios vinculados a ella, o vean una oportunidad de apropiación, a este mecanismo es al que hemos descrito como autorregulación.

En el Distrito en estudio existen bandas delincuenciales muy violentas identificadas, denominadas “Noventas” y “Setentas”, quienes tienen una continua pugna para establecer las fronteras de su territorio además con el interés de vengar las muertes producidas por riñas anteriores. Esto se evidencia con el trabajo de inteligencia policial, así como a la identificación de las víctimas de la violencia extrema, generalmente pertenecientes a las mismas bandas en disputa, lo que parece corroborar la hipótesis de la violencia instrumental.

Las bandas delincuenciales ven en el microtráfico una oportunidad para maximizar ingresos, lo cual implica que bandas que no están en el negocio de la droga muy pronto



lo estarán, al menos en uno de subsistemas del narcotráfico aumentando las pugnas existentes por territorio y aumentando la violencia instrumental.

Si una sola organización delictiva abastece a una zona de varios micro expendedores de sustancias sujetas a fiscalización, esta red ilegal se encargará de mantener a la zona sin muertes violentas, tratando de llevar a una disciplina al territorio tal como es el caso del Circuito Batallón, logrando con este trabajo silencioso direccionar los esfuerzos policiales a otros sectores considerados más conflictivos y dejando libre el territorio para su actividad ilícita. Esto implica también que no solo el control del Estado puede disminuir la tasa de homicidios ligadas al microtráfico, sino la propia estructura delincinencial, en la cual las relaciones de fuerza son tan asimétricas que no conlleva a serios conflictos. Entonces, un punto importante de análisis para entender a la violencia instrumental y lo que pasa en el territorio del Distrito de Portete es la relación simétrica o asimétrica entre las dos bandas en disputa.

Ante lo dicho, se recalca que la gran mayoría de muertes violentas en el distrito Portete en los años 2013 y 2014, corresponden a una violencia instrumental o criminal, donde se ha podido evidenciar el pasado judicial de las víctimas, criterio fuerte para determinar que la causa está relacionada al denominado “ajuste de cuentas” y que no necesariamente se puede comprobar que haya sido motivo del microtráfico. Si bien, el microtráfico es el negocio más pujante y activo para la disputa – y por ende lleva a pensar en que estaría relacionado a tal “ajuste de cuentas” -, no se pueden establecer criterios unívocos de correlación, aunque sí existen fuertes presunciones racionales para pensar que el microtráfico es el fenómeno que desencadena, en buena parte, tal violencia instrumental, supuesta esta relación simétrica o asimétrica entre bandas.

La falta de un ente regulatorio en el microtráfico da la pauta para que la justicia sea impartida por quien tiene la capacidad de hacerlo bajo la lógica propia de la violencia instrumental, es decir el grupo delictivo más poderoso es el que prevalecerá, y ejercerá un control sobre sus territorios, tanto como purgas internas de la organización como en enfrentamientos con bandas rivales y establece normas de juego que se van permeando por todo el territorio.



Nuevamente, en lo indicado anteriormente, se debe tener en cuenta que debe persistir el factor de relación de fuerzas asimétrica para conseguir cierta estabilidad de las relaciones en las estructuras criminales y la relación simétrica, que incrementa las pugnas.

Ahora bien, en cuanto a la zona de estudio en particular, se pueden concluir varias cosas:

El Distrito Portete está cercano a las zonas de puertos en la ciudad de Guayaquil, tanto del “Trinipuerto”, “Tres bocas” y del “Puerto Principal”; por tal razón, es estratégico para el narcotráfico, lo que puede desatar aún más conflictos territoriales relacionados a un negocio que no solo vincula al microtráfico, sino también a la posibilidad de ingresar al negocio del narcotráfico internacional. Las propias características demográficas y geográficas del Distrito hacen que sea un punto de disputa territorial, pues su control podría garantizar una potencial expansión a otros ámbitos, ya sean locales, regionales o para tener participación en el tráfico internacional.

El Distrito Portete está rodeado por esteros, lo cual facilita una movilización fluvial de las organizaciones delictivas muy poco controlada, ya que el servicio preventivo no presta control efectivo sobre estas áreas, facilitando el traslado por esa vía de sustancias sujetas a fiscalización. Este aspecto debe ser relevado, toda vez que en términos de técnicas de seguridad, este tipo de espacios son más difíciles de controlar.

La inexistente planificación urbana en la gran mayoría de sectores del distrito Portete da las facilidades para que las estructuras dedicadas a la venta al menudeo de narcóticos encuentren facilidades para ejercer su negocio, y las construcciones urbanísticas más bien se confabulen como barreras para evitar el control oportuno. Este punto también se puede conectar con el anterior, toda vez que el microtráfico se expande por espacios geográficos específicos en el que este tipo de elementos permite que se consolide. Se debe tomar en cuenta que en el microtráfico es el territorio el que determina la potencialidad del negocio (Pontón, 2013).

Como pudimos analizar, al microtráfico no le interesa convertir su punto de expendio en un *hot spot* de la inseguridad; es así que las organizaciones de microtraficantes dentro de sus fronteras invisibles, ejercen un poder regulatorio de la conducta social; lo cual genera más temor en los actores civiles, privándolos de salir a espacios públicos, limitar su



presencia en la calle en especial en horas de la noche aumentando la percepción de inseguridad ya existente. Esto también se traduce en que un control de entes paraestatales puede coadyuvar a la reducción de homicidios, dependiendo del tipo de control simétrico o asimétrico.

Al buscar ganar espacios en sitios con gran demanda de narcóticos, los microtraficantes encuentran conexiones nacionales o internacionales de provisión, lo cual vincula a los territorios en cuestión con la lógica propia del mercado internacional de drogas.

El microtráfico, si no encuentra un contrapeso que quiera quitarle espacio o someterlo a la justicia continuará con la misma dinámica, únicamente establecerá una violencia regulatoria esporádica, pero si la organización delictiva microtraficante ve amenazada su fuente de ingreso utilizará la violencia instrumental (criminal) en contra de las estructuras que quieran reemplazarlas.

Las cifras de muertes violentas en el distrito Portete descendió considerablemente. En el 2013 se registraron 42 eventos, y en el 2015, 26. Resulta difícil asociar cada evento a un hecho particular concreto por el efecto multicausal de los mismos.

Si bien el microtráfico vincula varios delitos conexos, como se puede ver, la propia intervención estatal a través de la PN ha podido disminuir considerablemente los índices y la propia forma de violencia instrumental. Nuestra conclusión es que en lugares en donde la presencia del Estado es más endeble o menos marcada – traducida no solo en la propia acción policial, sino en el acceso a derechos e infraestructura – la violencia sistemática es mayor, como en el caso de las provincias de Sucumbíos y Esmeraldas.

### Recomendaciones

- 1) La creación de un sistema de inteligencia comunitario es esencial para identificar actores ilegales, conocer sus dinámicas y lograr procesos efectivos de judicialización de estructuras completas.
- 2) La rehabilitación efectiva y con oportunidades reales de una reinserción social son fundamentales para evitar que personas que han estado involucrados en



actividades ilegales, vuelvan a cometer estos hechos y sean nuevas víctimas o victimarios de una violencia instrumental o criminal.

- 3) La planeación urbana eficaz es fundamental para lograr espacios propicios que garanticen la convivencia humana, con adecuados espacios públicos que permitan una presencia inmediata de organismos de seguridad estatales, con servicios básicos y sobre todo iluminación garantizaran que el espacio público en verdad se convierta en el de todos, por tal razón es fundamental evitar nuevas invasiones, ya que con estas en futuro mediato, se multiplican los gastos sociales que se tiene que hacer para solventar problemas, como es el caso del Distrito Portete donde los sectores mencionados como problemáticos, necesitan una urgente intervención multisectorial para poder dar soluciones integrales al problema del microtráfico.
- 4) La rehabilitación efectiva de consumidores es fundamental para cortar el círculo del microtráfico y violencia, ya que sin compradores no habrá vendedores. Colegios y escuelas son puntos en disputa para las propias bandas organizadas y para la propia acción estatal de prevención.
- 5) Se debe entender que el microtráfico es la concreción territorial de un negocio con características internacionales y cuya expansión sobrepasa cualquier capacidad regulatoria a nivel estatal. Ninguna instancia es suficiente para ello (Emmerich, 2015). Por lo general, se asocia la expansión del narcotráfico o el microtráfico con Estados débiles, pero la propia característica del negocio y su alta rentabilidad hace que los vínculos internacionales y complejos sobrepasen cualquier capacidad regulatoria estatal, ya sea a nivel de seguridad, educación, salud, etc. Cualquier enfoque serio debe tener en cuenta esta perspectiva, pues la simplificación del fenómeno a factores de seguridad, salud, tolerancia, etc., potencializan la complejidad y no permiten establecer los vínculos extensivos que conectan al territorio del microtráfico con la propia lógica internacional del negocio.



**INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES**  
LA UNIVERSIDAD DE POSGRADO DEL ESTADO



## BIBLIOGRAFÍA

- Ameripol (2010). *La verdadera dimensión de las drogas* “Una nueva forma de analizar el problema”, Imprenta Nacional de Colombia
- Ávila Fernando (2011) *Criminalidad Urbana y Narcomenudeo* ubicado en : <https://mafiaandco.files.wordpress.com/2011/04/criminalidad-urbana-y-narcomenudeo.pdf> visitado el 10/09/15 a las 12h00
- Barba, C. (2011). Revisión teórica del concepto de revisión social: hacia una perspectiva normativa para América Latina. En *Perspectivas críticas sobre la cohesión social: Desigualdad y tentativas fallidas de integración social en América Latina*. Buenos Aires, Argentina: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales – CLACSO
- Barriga Bedoya, Franklin, (2008). *Iberoamérica: Armonización Legislativa en el Contexto de las Drogas*, Instituto Ecuatoriano de Estudios para las Relaciones Internacionales, Quito-Ecuador.
- Bergalli Roberto e Iñaki Rivera Beiras (2006) *Emergencias Urbanas* editorial Anthropos, Observatorio del Sistema penal Universidad de Barcelona 2006.
- Blair Trujillo E. (2009) “Aproximación Teórica al Concepto de Violencia: Avatares de una Definición”. *Política y Cultura*, 32, 9-33.
- Clastres P. (2004) *Arqueología de la violencia: la guerra en las sociedades primitivas*. Argentina: FCE.
- Coca, Juan R (s/a). *Las posibilidades de lo imaginario*, Barcelona: Ed del Serbal.
- CONSEP (2012). Plan Nacional de Prevención Integral de Drogas 2012 – 2013.
- Cortés Luis, Parra Rodolfo et al. (2011) *Narcomenudeo: un reto estratégico en seguridad criminal*. Imprenta Nacional de Colombia, Bogotá Colombia, Policía Nacional, Centro de Prospectiva
- Cortés Vargas Luis (2011) “La contribución de Inteligencia Policial para la Seguridad Ciudadana”. *Revista Logos Ciencia y Tecnología* Volumen 3 No 1 Junio – Diciembre, 2011
- Dammert Lucía (2009). *Drogas e Inseguridad en América Latina: Una Relación Compleja*, Editorial Nueva Sociedad, Quito, 2009.



- Edwards Sandra G. (2004). *La legislación de drogas de Ecuador y su impacto sobre la población penal en el país*, CLAI, Quito, 2004.
- Emmerich Norberto (2015) *Geopolítica del Narcotráfico en América Latina*, Instituto de Administración Pública del Estado de México, A.C. Toluca México página 21
- Escohotado, A. (1998). *Historia general de las drogas*. Madrid: Alianza Editorial.
- Velazco Gamboa, Emilio (2011). Seguridad Nacional una lectura metodológica. Revisado en <http://www.tuobra.unam.mx/publicadas/030922040708.html>.
- González P., Luis (2015), “Una aproximación crítica al problema de la violencia en México” en <http://www.insyde.org.mx/IMG/pdf/Secuestro>, Serie incide en la Sociedad Civil núm. 11, Documento en línea, consultado el 4 de mayo de 2015.
- Jiménez A. M. (2007) *Subversión de la Violencia*. México: FES Acatlán.
- Litke R. (1992), *Violencia y Poder*, Revista Internacional de Ciencias Sociales. Vol. XLIV núm. 1 1992.
- Manero Brito R. (2008) *Cuerpo, terror y dominación totalitaria*. Tramas, 30, 111-134.
- Mier, Raymundo (2007), “Notas sobre la violencia: las figuras y el pensamiento de la discordia” en Marco A. Jiménez (coord.) *Subversión de la violencia*, México, Juan Pablos, Universidad Nacional Autónoma de México FES Acatlán
- Norman Lewis (2009). *La Honorable Sociedad: La Mafia siciliana y sus orígenes*. Alba. Barcelona.
- Páez C. (2011), *Cuatro décadas de Guerra contra las drogas ilícitas: un balance costo – beneficio*, Editorial Universitas, Bogotá.
- Paladines, Jorge (2012). “La sociedad del riesgo y el discurso criminalizador de las drogas”. Disertación para obtener el título de maestría en ciencia política. Quito: FLACSO-Ecuador. (que significan las siglas)
- Pérez, C. & Silva, K. (2014). *El Estado frente al consumo y los consumidores de drogas ilícitas en México*. México: Programa de Políticas de Drogas.
- Pontón, Daniel (2013). “La economía del narcotráfico y su impacto en América Latina”. *Iconos*, pp. 135 – 153.
- Rementería, I. (2001). *La guerra de las drogas: cultivos ilícitos y desarrollo alternativo*. Bogotá: Planeta.



- Pontón Daniel (2013). *La Economía del Narcotráfico y su dinámica en América Latina*, FLACSO-Quito, 2013.
- Pontón D. y Rivera F. (2013) *Microtráfico y criminalidad en Quito* OMSC, Primera Edición Quito.
- Rivera E (2008) *Imaginario social, crimen organizado y violencia en CONCYTEG*, Año 3, No. 36.
- Roberto Saviano (2007). *Gomorra: un viaje al imperio económico y al sueño de poder de la Camorra*. Debate. Barcelona.
- Santiago Valles Victoria y Zamora Palomino Paula (2012) “Crimen Organizado: desfigura de la violencia constitutiva, Editorial Universidad del Claustro de Sor Juana, Taller de tesis Vol II Mexico DF.
- Villamil Uriarte R. (1999) *El Imperio de lo Siniestro o la Maquina Social de la Locura*. México: UAM-X, CSH, Depto. de Educación y Comunicación.
- UNODC, W. D. [www.unodc.org](http://www.unodc.org). Visitado el 24 de junio de 2014.